



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIV

Número 32

Jueves 17 de Octubre del 2024

CONTENIDO

Índice en la página número 49

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

Edicto

Que por auto de fecha 24 de septiembre de 2024, se acordó en el expediente **945/2023** relativo al Juicio Hipotecario Civil el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil de Hermosillo, Sonora, emplazar a ATVANCE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. e INMOBILIARIA GEMA AUTO FIN, S.A. DE C.V. en su carácter de demandada en el presente juicio por medio de edictos que se publiquen en el "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO", periódico "EL IMPARCIAL" y/o "EXPRESO" y estrados del juzgado, por tres veces consecutivas, haciéndosele saber que se admitió en la Vía Hipotecaria Civil, demanda interpuesta en su contra por INFRA CAPITAL PATRIMONIAL S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., mediante el cual exige el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere en el escrito de demanda inicial por lo cual se le hace saber que cuenta con el término de TREINTA DIAS HABILES, a partir de la última publicación para contestar la demanda interpuesta en su contra, y oponer las defensas y excepciones que tenga que hacer valer, para que señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal le surtirán efectos por cédula que se publiquen en los estrados de este Juzgado y cédula que se publicará en la sección denominada "notificaciones por cédula publicadas en el portal web oficial", el cual se encuentra visible y disponible en la página web oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora, <http://stjsonora.gob.mx>, y proporcione dirección de correo electrónico donde oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que no hacerlo así las notificaciones personales le surtirán efectos mediante la publicación de listas de acuerdos, a excepción de la sentencia definitiva, haciéndosele saber que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de éste Juzgado el cual está ubicado en Planta Baja del edificio del Poder Judicial del Estado de Sonora, sito en calle Comonfort esquina con Tehuantepec colonia Las Palmas de esta ciudad.

Atentamente

Licenciada Luisana Tapia Trujillo.

Secretaria Primera de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil de Hermosillo, Sonora.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

PUBLIQUESE: Por tres veces consecutivas en BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO periódico EL IMPARCIAL Y/O "EXPRESO", así como en los estrados del Tribunal.

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1275/2022, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE MANUEL LEONEL ACOSTA NAVARRO, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 08 DE NOVIEMBRE DE 2024, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 360028448020, LOTE 20, MANZANA XIV, FRACCIONAMIENTO VILLA MERCEDES, LOCALIZACION AVENIDA VILLA SANTA MERCEDES NUMERO 94, SUPERFICIE DE 117.15 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 17.75 M CON LOTE 19

AL SUR EN 17.75 M CON LOTE 21

AL ESTE EN 6.60 M CON AVENIDA VILLA SANTA MERCEDES

AL OESTE EN 6.60 M PROPIEDAD PARTICULAR

CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA NOMBRE DE MANUEL LEONEL ACOSTA NAVARRO

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 352858; VOLUMEN 16751, LIBRO UNO, DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DE 2007. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$292,000.00 (SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100. M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

Que en el expediente 690/2021 Juicio Ordinario Civil en el Ejercicio de la Acción de Inexistencia de Acto Jurídico de Contrato de Compraventa, Juzgado Primero Civil de Ciudad Obregón, Sonora, promovido por MARIA TRINIDAD GUILLEN QUINTERO contra JORGE OTONIEL SOTO FERNANDEZ Y OTROS se ordenó notificar a JORGE OTONIEL SOTO FERNANDEZ, SENTENCIA DEFINITIVA de fecha 17 de Abril de 2024, con los siguientes PUNTOS RESOLUTIVOS:

-- PRIMERO.- Este juzgado ha sido competente para conocer y decidir la presente controversia, siendo la vía elegida por la actora la correcta. - SEGUNDO.- La actora **MARIA TRINIDAD GUILLEN QUINTERO**, acreditó los extremos de su acción ejercitada, mientras que los demandados **Licenciado GABRIEL I. ALFARO RIVERA**, titular de la Notaría Pública número 18 con residencia en esta ciudad e **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, no justificaron las excepciones opuestas, en tanto que los diversos demandados **JORGE OTONIEL SOTO FERNÁNDEZ** y **ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD**, son juzgados en rebeldía; en consecuencia:-- TERCERO.- Se **DECLARA** la inexistencia del contrato de compraventa protocolizada en la escritura pública 54,810 volumen 498, de fecha nueve de febrero de dos mil diecinueve, elaborada por el Notario Público número 18, con ejercicio en esta ciudad Obregón, Sonora, Licenciado **GABRIEL I. ALFARO RIVERA**. CUARTO.- Por las razones expuestas, en el considerativo VII de esta sentencia, se ordena girar oficio con los insertos necesarios al Notario Público número 18, Licenciado **GABRIEL I. ALFARO RIVERA** con ejercicio y residencia en esta ciudad de Obregón, Sonora, para que proceda a la inmediata cancelación del protocolo a su cargo de la Escritura Pública número 54,810 volumen 498 de fecha nueve de febrero de dos mil diecinueve, relativos a los contratos celebrados en el mencionado protocolo. - QUINTO.- Se ordena cancelar el duplicado enviado a la Dirección General de Notarías en el Estado, de la Escritura Pública 54,810 volumen 498 de fecha nueve de febrero de dos mil diecinueve, elaborada por el Notario Público número 18, con ejercicio en esta ciudad Obregón, Sonora, Licenciado **GABRIEL I. ALFARO RIVERA**, o inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad Obregón, Sonora, con fecha diez de abril de dos mil diecinueve, lo anterior en términos del artículo 74 de la Ley del Notariado en Vigor para el Estado de Sonora, para lo cual se ordena girar oficio exhorto con los insertos necesarios al Juez de Primera Instancia de los Civil en Turno de Hermosillo, Sonora, para efectos de que en auxilio de las labores de este tribunal, se sirva girar oficio a la dependencia antes citada para que lleva a cabo la cancelación ordenada. - SEXTO.- Se ordena girar oficio al Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, para que sirva llevar a cabo la cancelación de la inscripción relativa al contrato de compraventa en la sección registro inmobiliario, libro uno, número de inscripción 263, 545, del volumen 20, 947, de fecha diez de abril de dos mil diecinueve, así como la diversa inscripción en la sección registro inmobiliario, libro dos, número de inscripción 303, 271, del volumen 3,728, de fecha diez de abril de dos mil diecinueve, relativa a la hipoteca, a razón de que se declaró inexistente la compraventa celebrada el día nueve de febrero de dos mil diecinueve, debiéndose como consecuencia, sin efecto legal alguno las anotaciones registrales que con motivo de la celebración de la escritura Pública número 54,810 volumen 498, de fecha nueve de febrero de dos mil diecinueve, elaborada por el Notario Público número 18, con ejercicio en esta ciudad Obregón, Sonora, Licenciado **GABRIEL I. ALFARO RIVERA**, se hubieren realizado, debiéndose reinscribir el antecedente de la propiedad que subsiste a favor de **JORGE OTONIEL SOTO FERNÁNDEZ**. - SÉPTIMO.- Se declara inexistente el crédito número **2619013868** registrada ante el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), a cargo de la parte actora **MARIA TRINIDAD GUILLEN QUINTERO**, así como también se ordena cancelar el adeudo que ampara dicho crédito, así como también cancela cualquier orden de retención de porcentaje del salario de la parte actora, respecto al crédito antes referido. - OCTAVO.- Se ordena la restitución inmediata de los derechos de **MARIA TRINIDAD GUILLEN QUINTERO** a solicitar un crédito para la vivienda ante el demandado INSTITUTO DEL

FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y que éste le sea otorgado, siempre que cumpla con los requisitos exigidos para el caso, sin que sea considerado Segundo Crédito- **NOVENO**.- Se condena al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), a pagar en favor de la parte actora, señora MARÍA TRINIDAD GUILLEN QUINTERO, la cantidad de \$36,188.24 (TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de restitución o devolución de pagos ocasionados por descuento patronal ordenado por la referida institución, correspondiente al periodo comprendido desde la segunda quincena de marzo de dos mil diecinueve, mes de abril, primera quincena de mayo, meses de noviembre y diciembre del dos mil diecinueve, los meses de enero, febrero, julio, agosto, septiembre y noviembre del dos mil veinte, así como todos los descuentos subsiguientes a la última fecha señalada que se realicen por dicho concepto, previa su regulación en la vía incidental. - **DÉCIMO**.- Se condena al demandado INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), a pagar en favor de la parte actora, señora MARÍA TRINIDAD GUILLEN QUINTERO del interés legal moratorio a razón del 9% (nueve por ciento) anual sobre el monto condenado en el considerativo que antecede y los que resulten, generados a partir de que la Institución demandada ordenó las retenciones al salario del actor por concepto del pago del crédito de que se trata, hasta la total solución del adeudo, previa su legal regulación en la vía incidental, lo que se dice con vista en el artículo 2660 del Código Civil Sonorense. - **DÉCIMO PRIMERO**.- Se absuelve al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) de la prestación reclamada por el actor bajo inciso E) número romano V del capítulo de prestaciones de su escrito inicial de demanda por los razonamientos expuestos en el considerando XII. - **DÉCIMO SEGUNDO**.- Se absuelve al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), de la prestación reclamada por el actor bajo inciso E) NÚMERO ROMANO V del capítulo de prestaciones de su escrito inicial de demanda, por los razonamientos expuestos en el considerando XIII. - **DÉCIMO TERCERO**.- Por las razones expuestas en el considerativo XIV de ésta sentencia, se CONDENA a los demandados **JORGE OTONIEL SOTO FERNANDEZ**, Licenciado **GABRIEL I. FARO RIVERA**, titular de la Notaría Pública número 18 con residencia en esta ciudad, e INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, a pagar a favor de la actora MARÍA TRINIDAD GUILLEN QUINTERO, los gastos y costas que con motivo del presente juicio se originaron, previa su legal regulación en la vía incidental.- **DÉCIMO CUARTO**.- Se ABSUELVE al demandado ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, de pagar gastos y costas con motivo de la tramitación del presente juicio en virtud de que ha este solo se le demanda a fin de que llevara a cabo la cancelación de las inscripciones relativas a los contratos en materia del presente juicio y en su lugar reinscriba la propiedad a sus antiguos dueños, de ahí por lo que se le absuelva de dicha prestación.

Haciéndosele saber al demandado **JORGE OTONIEL SOTO FERNANDEZ** que cuenta con el término de treinta días para apelar dicha sentencia a partir de la fecha en que se haga la publicación.

CD. OBREGÓN, SONORA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS
JUZGADO PRIMERO CIVIL

LIC. IGNACIO FRANCISCO OROZ CHAVEZ

PUBLICACIÓN: UNA SOLA VEZ
*BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
*PERIÓDICO "DIARIO DEL YAQUI" DE ESTA CIUDAD
*ESTRADOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:

EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1365/2014, PROMOVIDO EN UN PRINCIPIO POR HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, Y EN LA ACTUALIDAD SEGUIDO POR LA CESIONARIA DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS, FINASTATEGY MX SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE SERGIO VALENTE CAMACHO PEREZ, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 010001770010, LOTE 9, MANZANA 770, ZONA 1, LOCALIZACIÓN CALLE 21 Y 22, AVENIDA 8 Y 9, COLONIA EJIDAL II, EN LA CIUDAD DE AGUA PRIETA, SONORA, SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORESTE EN 40.00 METROS CON LOTE 8, AL SURESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 4, AL SUROESTE EN 40.00 METROS CON LOTES 10 Y 5, AL NOROESTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA 8. CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE SERGIO VALENTE CAMACHO PÉREZ.

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE AGUA PRIETA, SONORA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 28000; VOLUMEN 1188, LIBRO UNO, DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.
SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,950,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS PERSONAS QUE LES INTERESE INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE ORDENADA EN AUTOS, QUE PARA REALIZAR EL DEPÓSITO QUE EXIGE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 458 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DESTINADA PARA TAL EFECTO, TENDRÁN QUE CONSIGNAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN MATERIA DEL PRESENTE JUICIO, DEBERÁN PREVIAMENTE COMPARECER EN DÍAS Y HORAS HÁBILES ANTE ESTE JUZGADO, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA DE REMATE A OBTENER LA FICHA DE DEPÓSITO CON LA QUE DEBERÁN HACER LA CONSIGNACIÓN CORRESPONDIENTE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO RESPECTIVA, SIN LA CUAL NO SERÁN ADMITIDOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 457, 459 Y 463 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

HERMOSILLO, SONORA A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO EL EXPRESO Y/O EL IMPARCIAL.

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

CONVOCATORIA A REMATE

PRIMERA ALMONEDA

QUE EN JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE YAZMIN DEL ROCIO ACOSTA MENDOZA, EXPEDIENTE NÚMERO: 699/2019, ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 360036562015, LOTE 015, MANZANA 562, DEL FRACCIONAMIENTO PUERTA DEL REY, ETAPA II, DE ESTA CIUDAD Y LA CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADA EN AVENIDA ABADES NUMERO 24, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 91.00 METROS CUADRADOS, COLINDA :AL NORTE, EN 6.50 METROS CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 36-562-038, AL SUR, EN 6.50 METROS CON AVENIDA ABADES, AL ESTE, EN 14.000 METROS CON CLAVE CATASTRAL 36-562-014, AL OESTE, EN 14.000 METROS CON CLAVE CATASTRAL 36-562-016, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE YAZMIN DEL ROCIO ACOSTA MENDOZA, EL CUAL QUE SE ENCUENTRA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 470198, VOLUMEN 35301, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$405,000.00 M.N. (CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MIENTRAS QUE LA POSTURA LEGAL ES AQUELLA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVÓQUESE A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACION DE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, QUE A LAS PERSONAS QUE LES INTERESE INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE ORDENADA EN AUTOS, DEBERÁN REALIZAR EL DEPÓSITO QUE EXIGE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 458 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. LO ANTERIOR POR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN MATERIA DEL PRESENTE JUICIO, DEBERÁN PREVIAMENTE COMPARECER EN DÍAS Y HORAS HÁBILES ANTE ESTE JUZGADO, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA DE REMATE A OBTENER LA FICHA DE DEPÓSITO CON LA QUE DEBERÁN HACER LA CONSIGNACION CORRESPONDIENTE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO RESPECTIVA, SIN LA CUAL NO SERÁN ADMITIDOS.

HERMOSILLO, SONORA A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

FERNANDO FRAUSTO COTA
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS



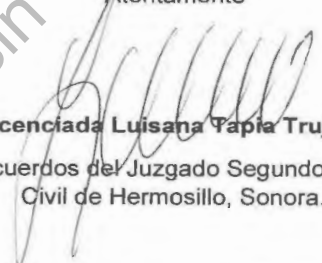
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

PUBLICACIÓN DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIÓDICO EXPRESO DE ESTA CIUDAD.

Edicto

Que por auto de fecha 19 de agosto de 2024, se acordó en el expediente **1165/2023** relativo al Juicio Ordinario Civil el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil de Hermosillo, Sonora, emplazar a DANIELA DUARTE ORTEGA en su carácter de demandada en el presente juicio por medio de edictos que se publiquen en el "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO", periódico "EL IMPARCIAL" y/o "EXPRESO" y estrados del juzgado, por tres veces consecutivas, haciéndosele saber que se admitió en la Vía Ordinaria Civil, demanda interpuesta en su contra por LUIS FELIPE GARCIA BOJORQUEZ, mediante el cual exige el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere en el escrito de demanda inicial por lo cual se le hace saber que cuenta con el termino de TREINTA DIAS HABILES, a partir de la última publicación para contestar la demanda interpuesta en su contra, y oponer las defensas y excepciones que tenga que hacer valer, para que señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal le surtirán efectos por cedula que se publiquen en los estrados de este Juzgado y cédula que se publicará en la sección denominada "notificaciones por cédula publicadas en el portal web oficial", el cual se encuentra visible y disponible en la página web oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora, <http://stjsonora.gob.mx>, y proporcione dirección de correo electrónico donde oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que no hacerlo así las notificaciones personales le surtirán efectos mediante la publicación de listas de acuerdos, a excepción de la sentencia definitiva, haciéndosele saber que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de éste Juzgado el cual está ubicado en Planta Baja del edificio del Poder Judicial del Estado de Sonora, sito en calle Comonfort esquina con Tehuantepec colonia Las Palmas de esta ciudad.

Atentamente


Licenciada Luisana Tapia Trujillo.

Secretaria Primera de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil de Hermosillo, Sonora.


JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO SONORA

PUBLIQUESE: Por tres veces consecutivas en BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO periódico EL IMPARCIAL Y/O "EXPRESO", así como en los estrados del Tribunal.

E D I C T O
JUZGADO PRIMERO CIVIL AGUA PRIETA, SONORA.
JUICIO ORDINARIO CIVIL
(PRESCRIPCION POSITIVA)
EXPEDIENTE 746/2021

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO: Este juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, siendo la vía ordinaria elegida por la actora la correcta para el trámite de esta, se entró al fondo del asunto:

SEGUNDO: Se declara que en virtud de haber operado la figura de prescripción positiva a favor de la sucesión intestamentaria a bienes de Erika Fabiola Morán Moreno, es propietaria del inmueble consistente en:

Predio urbano clave catastral 010003215004, lote 5, manzana 17-18-23-22, superficie de 800.00 metros cuadrados, con siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 20.00 M con solar 2; Al Sur en 20.00 M con Calle 18; Al Este en 40.00 M con solar 7; Al Oeste en 40.00 M con solar 5. Cuyo titular del predio se encuentra a nombre de Agustín Ramírez Durón. Inscrito en Registro Público de Propiedad y de Comercio de esta ciudad bajo número 10550 (diez mil quinientos cincuenta) volumen 39 (treinta y nueve), sección Primera con fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

TERCERO: Una vez que cause estado el presente fallo, deberá cancelarse la siguiente inscripción que aparece en Registro Público de Propiedad y de Comercio, de esta ciudad, a nombre de Agustín Ramírez Durón, la número 10550 (diez mil quinientos cincuenta), volumen 39 (treinta y nueve) de la sección Primera con fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres, debiéndose inscribir dicho fallo en dicho registro para que le sirva de título de propiedad a la sucesión intestamentaria a bienes de Erika Fabiola Morán Moreno, respecto del citado inmueble, previa su debida protocolización ante el Notario Público, en el entendido de que la actora cumplió sus requisitos para prescribir adquisitivamente desde quince de marzo del dos mil once.

CUARTO: Por otra parte, no se hace especial condena en gastos y costas en presente juicio aun cuando a parte actora le resultó favorable el presente fallo, dado que en la especie se ejerció una acción declarativa y constitutiva, en donde no quedó demostrada la temeridad o mala fe de la partes demandadas Agustín Ramírez Durón y el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, lo anterior con fundamento en artículos 78 y 81 fracción I del reiterado código procesal, por lo que cada parte deberá soportar las cantidades que por ese concepto hubiere erogado, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO: Notifíquese personalmente a las partes el contenido de presente sentencia.

En entendido que al demandado Agustín Ramírez Durón, se le emplazó por medio de Edictos, notifíquesele personalmente la presente sentencia mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en Boletín Oficial del Estado y Periódico El Imparcial ambos en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

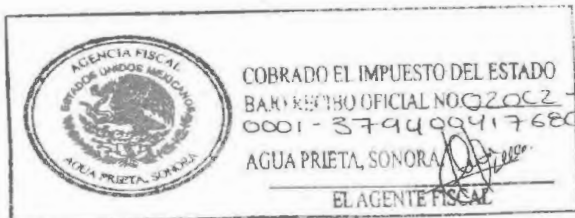
Háganse anotaciones de estilo en Libro de Gobierno y Estadísticas que para tal efecto se llevan en este Tribunal.

SEXTO: "Con fundamento en artículo 73, fracción II, de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 84, fracción I inciso F de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con artículos 3 Fracción VII y VIII, 8 Fracción III, 19, 26, 27 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Sonora, se hace del conocimiento de las partes que la resolución definitiva que con motivo del presente juicio se pronuncie será pública; por lo que si es su deseo que en ella sean incluidos sus datos personales, deberán manifestarlo expresamente por escrito, en la inteligencia que de no hacerlo, ello se entenderá como una negativa a dicha inclusión. Asimismo, se les hace del conocimiento que Avisos de Privacidad simplificados e Integral pueden consultarse en la página web del Poder Judicial del Estado de Sonora, www.sjssonora.gob.mx"

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así lo resolvió y firmó el LICENCIADO OTONIEL GÓMEZ ESPERÓN, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial Agua Prieta, Sonora, por ante la LICENCIADA RAFAELA ANDRADE VÁSQUEZ, Secretaria de Acuerdos, con quien legalmente actúa, autoriza y da fe. Day fe.

LIC. RAFAELA ANDRADE VÁSQUEZ
SECRETARIA ACUERDOS

NOTA: PUBLÍQUESE POR UNA SOLA VEZ EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL.



EDICTO

ANGEL ALFONSO REYES MOROYOQUI Y MARTHA PATRICIA AYALA GUERRA.

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1255/2022, PROMOVIDO POR ROXANA AVENDAÑO LOPEZ CONTRA ANGEL ALFONSO REYES MOROYOQUI Y MARTHA PATRICIA AYALA GUERRA, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, SE DICTO SENTENCIA DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2023, EN LOS QUE SE ESTABLECEN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS.

Primero. Esta Juzgadora es competente para conocer y dirimir el presente juicio y validez formal de éste, se entró al fondo del negocio, en consecuencia.

Segundo. Se declara procedente la acción de prescripción adquisitiva o positiva ejercitada por Roxana Avendaño López, en contra de Angel Alfonso Reyes Moroyoqui y Martha Patricia Ayala Guerra, por lo que se declara a Roxana Avendaño López, propietaria de:

"INMUEBLE LOCALIZADO EN CALLE VIENA 1430 COLONIA VILLA FONTANA DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE SE ENCUENTRA FRACCIÓN PONIENTE DEL LOTE 08, MANZANA NÚMERO 38, SUPERFICIE DE 121.804 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.155 METROS CON AVENIDA VIENA; AL SUR, EN 6.155 METROS CON LOTES 36 Y 37; AL ESTE, EN 19.7895 METROS CON FRACCIÓN ESTE DEL MISMO LOTE; Y, AL OESTE, EN 19.7895 METROS CON LOTE 07."

Al haber reunido los requisitos de prescripción positiva o adquisitiva necesarios desde el veintiocho de junio de dos mil siete, hasta el veintiocho de junio de dos mil doce, toda vez que fehacientemente acreditó que operó a su favor la prescripción positiva, siendo que acreditó que durante ese tiempo poseyó con las características exigidas por la ley para usucapir.

Tercero. Una vez que cause estado el presente fallo, se ordena girar atento oficio con los insertos necesarios al Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, para que se sirva cancelar de la inscripción número 80865, volumen 203, de la sección primera, de seis de septiembre de mil novecientos noventa y uno, respecto de la fracción poniente del lote 08, manzana número 38, superficie de 121.804 metros cuadrados, localizada en calle Viena 1430 colonia Villa Fontana de ciudad Obregón, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 6.155 metros con avenida Viena; al sur, en 6.155 metros con lotes 36 y 37; al este, en 19.7895 metros con fracción este del mismo lote; y, al oeste, en 19.7895 metros con lote 07; inscrita a nombre de Angel Alfonso Reyes Moroyoqui y Martha Patricia Ayala Guerra; y en su lugar, deberá inscribirse la protocolización de los presentes autos lo que habrá de tenerse como título de propiedad a favor de la actora Roxana Avendaño López, respecto del inmueble materia de este procedimiento, previa su protocolización ante notario público.

Es menester precisar que la transmisión de propiedad con motivo de la procedencia de la acción declarativa de propiedad o usucapion debe efectuarse con reconocimiento de los gravámenes de hipoteca número 131440, volumen 193, de la sección segunda, de fecha dos de octubre de mil novecientos noventa y uno, a favor de Banca Serfin, S.N.C., y cédula hipotecaria registrada bajo la inscripción número 175747, sección registro inmobiliario, libro dos, de treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete, por lo que quedan reconocidos dichos gravámenes, por los motivos expuestos en el considerando IX.

Cuarto. No se hace especial condena en gastos y costas, por los motivos expresados en el considerando X del presente fallo.

Se les hace del conocimiento que cuentan con el termino de sesenta días para apelar la sentencia a partir de la fecha de publicación del edicto.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA

PUBLICACION: UNA SOLA VECES EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, ESTRADOS DEL JUZGADO Y AGENCIA FISCAL.

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1247/2022, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE MAXIMILIANO HECTOR ARVAYO GONZALEZ, ELVIA JULIA GALINDO LOPEZ, EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 06 DE NOVIEMBRE DE 2024, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 360015811010, LOTE 10, MANZANA VIII, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LINDA VISTA, LOCALIZACION CALLE DIVISADEROS NUMERO 163, SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**AL NORTE EN 7.00 M CON LOTE 47
AL SUR EN 7.00 M CON CALLE DIVISADEROS
AL ESTE EN 20.00 M CON LOTE 9
AL OESTE EN 20.00 M CON LOTE 11**

CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE MAXIMILIANO HECTOR ARVAYO GONZALES, ELVIA JULIA GALINDO LOPEZ

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 493005; VOLUMEN 39584, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$956,000.00 (SON: NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100. M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS:

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE
HERMOSILLO, SONORA**

LIC. JUAN PABLO ACÓSTA VÁSQUEZ

PUBLÍQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO EL EXPRESO.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y MERCANTIL ESPECIALIZADO EN
ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA.**

DENTRO DEL EXPEDIENTE 0009/2024, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, PROMOVIDO POR DANIELA MARGARITA MORATO MUNGARAT, EN CONTRA DE ISRAEL OLIVAN CORTEZ, DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y MERCANTIL ESPECIALIZADO EN ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y EXTINCIÓN DE DOMINIO, UBICADO EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SITIO TEHUANTEPEC Y COMONFORT, DE LA COLONIA LAS PALMAS, DE ESTA CIUDAD, SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A ISRAEL OLIVAN CORTEZ, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, COMPAREZCA A ESTE JUICIO A APLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPOGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERA HACER VALER, OFRECIENDO LAS PRUEBAS QUE PRETENDA REUNIR DURANTE EL JUICIO, EXHIBIENDO LAS DOCUMENTALES QUE TENGA EN SU PODER O EL ESCRITO SELLADO MEDIANTE EL CUAL SE HAYAN SOLICITADO EN CASO DE NO TENERLAS EN SU PODER, DEBIENDO A SU VEZ, DENTRO DEL MISMO PLAZO, SEÑALAR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE EN ELLA SE LE PUEDAN REALIZAR NOTIFICACIONES PERSONALES DURANTE EL JUICIO, SEGÚN LE DISPONGA LA LEY O A CRITERIO DEL JUEZ O TRIBUNAL, ENTENDIÉNDOSE POR "DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO" EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE MENSAJE O TRANSMISIÓN DE DATOS A TRAVÉS DE LA RED MUNDIAL INFORMÁTICA COMÚNMENTE CONOCIDA COMO INTERNET, Y SEÑALAR TAMBIÉN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES QUE DEBAN SER PERSONALES Y SE PRACTIQUEN LAS DILIGENCIAS NECESARIAS, APERCIBIDO QUE DE NO DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA TALES EFECTOS, SE LE ACUSARÁ LA CORRESPONDIENTE REBELDÍA, Y SE LE TENDRÁ POR ADMITIDOS LOS HECHOS DE DEMANDA QUE SE DEJAREN DE CONTESTAR, IGUALMENTE, EN CASO DE NO SEÑALAR CORREO ELECTRÓNICO LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, ASIMISMO, EN CASO DE NO SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN HACERSE PERSONALMENTE, SE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

ASÍ MISMO, HÁGASELE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE PARA EL CASO DE QUE CONFORME A SUS CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES O GEOGRÁFICAS NO DISPONGA DE LAS HERRAMIENTAS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN O NO TENGA ACCESO A INTERNET, DEBERÁ INFORMAR DICHA CIRCUNSTANCIAS A ESTE JUZGADO, EN CUYO CASO LAS NOTIFICACIONES QUE DEBAN PRACTICARSE VÍA CORREO ELECTRÓNICO LES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS.

DE IGUAL FORMA, SE DA VISTA A LA PARTE DEMANDADA, PARA QUE, AL DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA A RESPECTO A LAS DOCUMENTALES QUE SE ANEXARON AL ESCRITO DE DEMANDA Y LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LA PARTE ACTORA.

EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

HERMOSILLO, SONORA A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MYRIAM GUADALUPE MORENO ALVARADO



PUBLICACIÓN: TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO "EXPRESO" Y LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO.

EDICTO

JUAN ANTONIO FERRER CABALLERO Y ANTONIO ARTEAGA MEDINA.

QUE EN EL EXPEDIENTE 62/2020 JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR JOSÉ MANUEL MORENO ORTEGA, EN CONTRA DE JUAN ANTONIO FERRER CABALLERO Y OTROS, SE DICTÓ SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio; así mismo la vía ordinaria civil elegida por el actor resultó ser la correcta para la tramitación de este tipo de juicio; además las partes se legitimaron, tanto en el proceso como en la causa, a excepción del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, a quien no le resultó legitimación en la causa, por lo cual, se le absuelve de todas y cada una de las prestaciones que le fueron reclamadas.

SEGUNDO. El actor José Manuel Moreno Ortega, acreditó los extremos de la acción declarativa de propiedad por Prescripción Positiva de mala fe, intentada en contra de Juan Antonio Ferrer Caballero, Antonio Arteaga Medina y del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad; en consecuencia:

TERCERO. Se declara en favor de José Manuel Moreno Ortega la prescripción positiva, considerándose propietario desde el ocho de julio de mil novecientos noventa y seis, del inmueble identificado como Lote 06, de la manzana 114-A, Zona 2, con una superficie de 450.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 20.00 metros con lote número 7. Al Sur en 20.00 metros con Callejón San Antonio. Al Este en 22.50 metros con lote 5. Al Oeste en 22.50 metros con calle San Esteban. Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo número 14,281, volumen 30, sección Instrumentos Privados, de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa.

De tal manera que el derecho de propiedad de la demandada Juan Antonio Ferrer Caballero se ha extinguido por el transcurso del tiempo, al haber nacido un nuevo derecho de propiedad en favor de José Manuel Moreno Ortega.

CUARTO. Una vez que quede firme el presente fallo, se ordena protocolizar las presentes constancias ante el Notario Público que designen el actor, hecho lo anterior, se ordena al Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad que realice la cancelación de la inscripción número 14,281 del volumen 30, de la sección Instrumentos Privados, de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa, a nombre de Juan Antonio Ferrer Caballero; y, en su lugar aparezca una nueva inscripción a favor de José Manuel Moreno Ortega; en el entendido que esta sentencia servirá de título de propiedad al accionante, de conformidad con los artículos 1327 y 1328 del Código Civil para el Estado de Sonora.

QUINTO. No se decreta condena en gastos y costas en atención a lo razonado en el considerando décimo primero.

SEXTO. Notifíquese personalmente la presente sentencia a el actor, así como al Instituto Nacional del Suelo Sustentable, en el correo electrónico señalado para oír y recibir notificaciones; al Registro Público de la Propiedad y Comercio de esta ciudad en el domicilio en el cual fue emplazado. En virtud de que se acreditó en autos el desconocimiento del domicilio de los demandados Juan Antonio Ferrer Caballero y Antonio Arteaga Medina, con fundamento en la fracción II del artículo 376 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, se ordena notificarle la presente sentencia mediante publicación de edictos por una sola vez de los puntos resolutive en el Boletín Oficial del Estado, en los estrados del Juzgado y en el periódico "La Crónica" que se edita en Mexicali, Baja California, haciéndole saber que en caso de inconformidad con la presente sentencia tiene un término de sesenta días contados a partir de la fecha en que se haga la publicación para efecto de que interponga el recurso de apelación.

JULIO CÉSAR DIMAS SANTA MARÍA

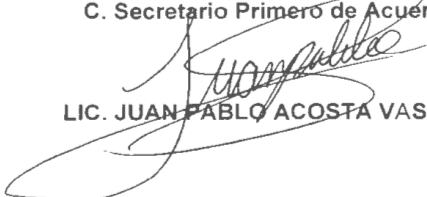
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.

NOTA: PUBLÍQUESE POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y EN EL PERIÓDICO "LA CRÓNICA" QUE SE EDITA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA".

EDICTO

Que en el expediente 1275/2023, radicado ante el Juzgado Tercero de lo Civil de Hermosillo, Sonora, ubicado en Tehuantepec y Comonfort sin número planta baja, edificio del Poder Judicial del Estado de Sonora, relativo al procedimiento de Jurisdicción Voluntaria promovido por **BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, se ordena notificar a la acreditada **MARIBEL PRECIADO GARCIA**, mediante publicaciones de edictos por tres veces consecutivas en el Boletín Oficial del Estado de Sonora en el periódico El Imparcial o El Expreso y en las puertas de este Juzgado, haciéndosele saber la tramitación de las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin de que se le notifique el Contrato de Cesión Onerosa de Derechos de Crédito y de otros Derechos de Cobro, Incluyendo los Derechos Litigiosos, Derechos de Ejecución de Sentencia, Derechos Adjudicatarios y Derechos Fideicomisarios, otorgado mediante escritura Pública número 253,565 Libro 5,589, otorgada ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, titular de la notaría 151, entre **BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México** (antes BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer) en su carácter de Cedente y **BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE** en el carácter de Cesionario, mediante el cual fue transmitido el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria en escritura Pública número 42,032, Volumen 1,185, de fecha 26 de Octubre de 2015, otorgada ante la Fe del Lic. Héctor Guillermo Monteverde Mosqueira, titular de la Notaría número 51, que celebraron la **C. MARIBEL PRECIADO GARCIA** en su carácter de Acreditada y la Institución **"BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer**, en su carácter de Acreditante, ahora es propiedad de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, de igual forma se le hace saber a la acreditada que el domicilio de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, en el cual se deberán realizar todos y cada uno de los trámites y/o negociaciones relacionados con el crédito antes mencionado, es el ubicado en Boulevard Luis Encinas Johnson número 384 Cuarto Piso, Colonia Valle Verde, en esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, así también se le hace saber que el importe del adeudo al 31 de Julio de 2023 asciende a la cantidad de **\$421,133.96 (Son: Cuatrocientos Veintiún Mil Ciento Treinta y Tres pesos 96/100 M.N.)**, el cual se integra de la siguiente forma: **\$292,772.71 pesos (Son: Doscientos Noventa y Dos Mil Setecientos Setenta y Dos pesos 71/100 M.N.)** por concepto de Capital Insoluto, **\$118,883.17 pesos (Son: Ciento Dieciocho Mil Ochocientos Ochenta y Tres pesos 17/100 M.N.)**, por concepto de Intereses Ordinarios, **\$5,855.58 pesos (Son: Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco pesos 58/100 M.N.)** por concepto de Primas de Seguros, **\$3,622.50 pesos (Son: Tres Mil Seiscientos Veintidós pesos 50/100 M.N.)**, por concepto de Comisiones. Asimismo se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría Primera de acuerdos de este Juzgado.

Hermosillo, Sonora; a 04 de Octubre de 2024.
C. Secretario Primero de Acuerdos


LIC. JUAN PABLO ACOSTA VASQUEZ

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL H. NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 161/2021, PROMOVIDO POR LUZ ALVA MOLINA MOLINA EN CONTRA DE JORGE ALEJANDRO PAZOS HERNÁNDEZ, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: BIEN MUEBLE EMBARGADO: SIENDO UNA CAMIONETA DE LA MARCA VITARA, LÍNEA SUZUKI, CON NÚMERO DE PLACAS FNX-49-61, AÑO 2018, COLOR BEIGE SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SIRVA DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE 235,000.00 M.N (SON DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MEXICANOS) H. NOGALES, SONORA, A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRÍGUEZ. RÚBRICA A72770 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL "B" HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL "B" HERMOSILLO SONORA EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, GUADALUPE RIVERA JHONSON EN CONTRA MANUEL ALEJANDRO SALINAS RAMÍREZ, EXPEDIENTE NÚMERO 996/2014 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO QUE LE CORRESPONDE AL DEMANDADO MANUEL ALEJANDRO SALINAS RAMÍREZ, CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO LOTE 2, MANZANA 6,

CLAVE CATASTRAL 360028509021, FRACCIONAMIENTO BENEI RESIDENCIAL LOCALIZACIÓN PRIVADA POROHUI NÚMERO 10, SUPERFICIE 122.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON PRIVADA POROHUI., AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 20., AL ESTE EN 17.50 METROS CON LOTE 1., Y, AL OESTE EN 17.50.00 METROS CON LOTE 3. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD PRIETA, BAJO NÚMERO 527543, VOLUMEN 45677, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, A NOMBRE MANUEL ALEJANDRO SALINAS RAMÍREZ CUYO TITULAR ACTUALMENTE JORGE REMBERTO NAVA CAMPILLO. SE PRECISA QUE SERVIRÁ COMO BASE DE REMATE DEL VALOR DEL INMUEBLE, CONFORME EL AVALUÓ QUE OBRA AGREGADO EN AUTOS, CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD DE \$2,200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN" LICENCIADA DENISSE ALEJANDRA HERNÁNDEZ TAPIA. SECRETARÍA SEGUNDA "B" DE ACUERDOS HERMOSILLO, SONORA. RÚBRICA A72895 32 33 34

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO NÚMERO 99/2022 PROMOVIDO CONSTRUCTORA EL PORVENIR DEL MAYO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE CONTRA JULIO ALBERTO ALCÁNTAR, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCIÓN SUR SOLAR 145 SEGUNDO CUADRANTE, FUNDO LEGAL HUATABAMPO SONORA SUPERFICIE 171 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS NORTE 19.00 METROS FRACCIÓN CENTRAL; SUR 19.00 METROS CALLE ZARAGOZA; ESTE 9.00 METROS CALLE MÓNICO VALENZUELA; OESTE 9.00 METROS FRACCIÓN OESTE MISMO SOLAR INSCRITO REGISTRO PÚBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO CON REGISTRO ELECTRÓNICO 129979 LIBRO 1 REGISTRO INMOBILIARIO. CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$.- 620,000.00 (SEICIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MN), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO, DIEZ HORAS. HUATABAMPO, SONORA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL. LIC. CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO. RÚBRICA
A72849 32 34

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 724/2019 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA ERNESTO CASTRO CAMPAS, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, POR AUTO DE CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO SE ORDENO SACAR REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO EN EL PRESENTE JUICIO CONSISTENTE EN: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN LOCALIZADO EN CALLE AROUSA NUMERO 521 SUR, PRECISAMENTE EN FRACCION NORTE DEL LOTE 06, MANZANA 96, FRACCIONAMIENTO URBI VILLA DEL REAL II ETAPA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 100.800 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 38.025 METROS CUADRADOS, AREA DE SERVICIO 20.895 METROS CUADRADOS, AREA DE JARDIN AL FRENTE 36.960 METROS CUADRADOS, PASILLO DE SERVICIO 4.920 METROS CUADRADOS, INDIVISO DE 50.00%, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 15.00 METROS CON LOTE 05 MISMA MANZANA.

AL SUR EN: 15.00 METROS CON FRACCION SUR DEL MISMO LOTE. AL ESTE EN: 6.720 METROS CON LOTE 17, MISMA MANZANA. AL OESTE EN: 6.720 METROS CON CALLE AROUSA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO INSCRIPCION NUMERO 208134, VOLUMEN 11334, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, A NOMBRE DE ERNESTO CASTRO CAMPAS. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$284,00.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$189,333.33 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), QUE CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PRESENTADO CONVÓCANDOSE POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DOCE HORAS DEL SEIS DE NOVIEMBRE DEL 2024. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGÓN SONORA, A 07 DE OCTUBRE DEL 2024. LIC. ANA GABRIELA AYALA PEÑUNURI. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72954 32 35

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DE EMPLAZAMIENTO JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN HERMOSILLO, SONORA. QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1191/2023 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR OSCAR VALDEZ GUTIÉRREZ EN CONTRA DE MOISES ZAZUETA GASTELUM, EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN HERMOSILLO, SONORA, UBICADO EN EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PLANTA BAJA, EN CALLES TEHUANTEPEC Y COMONFORT, DE LA

COLONIA LAS PALMAS, EN HERMOSILLO, SONORA; MEDIANTE AUTO DE VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO A MOISES ZAZUETA GASTELUM MEDIANTE PUBLICACIÓN POR EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS, REQUIRIÉNDOLO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA, EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN EL QUE HABRÁ DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES NO PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LA LISTA DE ACUERDOS Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS Y CEDULA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE

[HTTPS://ADISON.STJSONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACIONCEDULA/](https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula/), DISPONIBLE PARA LAS PERSONAS EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, FINALMENTE SE LE INFORMA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN HERMOSILLO, SONORA. LIC. JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72735 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 003/2014; PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE JAVIER REFUGIO GALLEGU ROMERO, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION CON CLAVE CATASTRAL 360030500020 UBICADA EN CALLE DE LAS

PETUNIAS NÚMERO 09, MANZANA XLIX, LOTE 20, "FRACCIONAMIENTO LA CARIDAD IV ETAPA SECCION LAS GLORIAS", DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 15.00 METROS CON LOTE 21; SUR: 15.00 METROS CON LOTE 19; ESTE: 7.80 METROS CON LOTE 11; OESTE: 7.80 METROS CON CALLE DE LAS PETUNIAS. INSCRITO BAJO EL NÚMERO 287052 VOLUMEN 7713 LIBRO UNO, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, FECHA 21 DE ENERO DEL 2003, A NOMBRE DE JAVIER REFUGIO GALLEGU ROMERO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$545,000.00 M.N. CONVOQUESE POSTORES Y ACREDITORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION HERMOSILLO, SONORA 24 DE SEPTIEMBRE EL 2024 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72746 30 32

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
CIUDADA OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 583/2019 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA DE GERMÁN BENÍTEZ LÓPEZ Y SONIA ELIZABETH ARELLANO OSUNA TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, POR AUTO DE DIECISETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO ORDENO SE SACAR REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN LOCALIZADO EN BOULEVARD C.T.M. NÚMERO 1633 ORIENTE, FRACCIONAMIENTO MISION DEL SOL II, DE ESTA CIUDAD, CON LOTE 46, MANZANA 4, CON SUPERFICIE DE 135.000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.500 METROS, CON LOTE 11, MISMA MANZANA; AL SUR EN 7.500 METROS, CON BOULEVARD C.T.M.; AL ESTE EN 18.00 METROS, CON LOTE 47, MISMA

MANZANA; Y AL OESTE EN 18.00 METROS, CON LOTE 45, MISMA MANZANA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NÚMERO 164503, VOLUMEN 5171, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE DOCE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS, A NOMBRE DE GERMÁN BENÍTEZ LÓPEZ Y SONIA ELIZABETH ARRELLANES OSUNA. CONVÓQUESE A POSTORES Y ACREEDORES A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$733,600.00 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100) QUE CORRESPONDE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO PRESENTADO, FIJÁNDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO DICHA DILIGENCIA. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGON SONORA, A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. LIC. DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA
A72763 30 32

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CARLOS URIEL VALERIO RIOS QUE EN EL EXPEDIENTE 209/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DEMANDANDO LA ACCIÓN DE PAGO DE PESOS, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CAJEME, SONORA, POR AUTO DEL 16 DE AGOSTO DE 2024 SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS A CARLOS URIEL VALERIO RIOS, POR LO QUE SE LE NOTIFICA Y REQUIERE RESPECTO DE LOS PUNTOS INDICADOS EN EL ESCRITO INICIAL COMO A), B), C), D) Y E), HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA

ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, EXPONGA LO QUE CONVENGA RESPECTO A LOS PUNTOS DE HECHO Y DE DERECHO CONTENIDOS EN LA DEMANDA, ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DE TAL TÉRMINO PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES (AMBOS), HACIÉNDOSELE DEL CONOCIMIENTO QUE DE NO CUMPLIR CON TALES CARGAS PROCESALES, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A REALIZARSE POR CORREO ELECTRÓNICO SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS Y SITIO OFICIAL EN INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA; Y, DE OMITIR LA DESIGNACIÓN DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN HACÉRSELES PERSONALMENTE, SE HARÁN POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y SITIO OFICIAL EN INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. SE PUNTUALIZA QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO. CD. OBREGON, SONORA, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL. RÚBRICA
A72764 30 31 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO SEGUNDO PRIMERA INSTANCIA CIVIL, HERMOSILLO, SONORA. EMPLAZAR A: LAURA EMMA BALVANEDA SANTELIZ NAVARRO SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, EXPEDIENTE 503/2024, PROMOVIDO POR LUIS FELIPE SOLIZ SANTELIZ, EN CONTRA DE LAURA EMMA BALVANEDA SANTELIZ NAVARRO, DE QUIEN SE RECLAMA LAS PRESTACIONES A), B) Y C) DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y

QUISIEREN HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE EN EL CITADO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. IGUALMENTE, PARA QUE PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁ DE ENVIÁRSELES LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, CON EXCEPCIÓN DE LA SENTENCIA QUE EN SU CASO SE LLEGARE A DICTAR. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL. HERMOSILLO, SONORA; 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO. RÚBRICA

A72790 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NO. 310/2024, PROMOVIDO POR OSCAR R. PÉREZ ROBLES, EN CONTRA DE FABIAN ENRIQUE PÉREZ ROBLES, EMPLÁCESE A FABIAN ENRIQUE PÉREZ ROBLES, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DE SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS

POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO FABIAN ENRIQUE PÉREZ ROBLES, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADA ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024. RÚBRICA

A72803 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
JOSÉ LUIS CARRILLO ORTEGA EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (NULIDAD E INEXISTENCIA DE ESCRITURA PÚBLICA), PROMOVIDO POR MARÍA MAGDALENA VILLALOBOS CASTILLO, EN CONTRA DE RODOLFO GONZALEZ QUIROZ Y OTROS, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. ASÍ MISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDO PARA EN CASO DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS Y EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA SEGUNDA EXPEDIENTE 1188/2022. JULIO CÉSAR DIMAS SANTA MARÍA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. RÚBRICA

A72856 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 223/2021; PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA MARIA JAZMIN MERAZ ANGULO, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA ROMAN YOCUPICIO NÚMERO 40, FRACCIONAMIENTO TETABOCA, DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, Y TERRENO SOBRE EL CONSTRUIDA IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 33, MANZANA 11, CON SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NOROESTE EN 6.50 METROS COLINDA CON AVENIDA ROMAN YOCUPICIO; AL NORESTE EN 18.00 METROS COLINDA CON LOTE 34; AL SURESTE EN 6.50 METROS COLINDA CON LOTE 16; Y, AL SUROESTE EN 18.00 METROS COLINDA CON LOTE 32, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$455,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) CONVOQUESE A POSTORES Y ACREDORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS 10 HORAS DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2024. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN NAVOJOA SONORA A 17 SEPTIEMBRE DEL 2024. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. MARIBEL CASTRO SILLAS. RÚBRICA

A72870 32 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 750/2021 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA DE VENANCIO CHAVEZ ZAZUETA ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION CON CLAVE CATASTRAL 180016212037, LOCALIZADO EN CALLE VIZCAYA NÚMERO 3830 PONIENTE, PRECISAMENTE EN LA FRACCION ORIENTE DEL LOTE 22, DE LA MANZANA 56, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DEL REY SECCION COLONIAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA

SUPERFICIE DE 93.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE: 36.766 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION AL NORTE, EN 6.20 METROS, CON LOTE 07 MISMA MANZANA AL SUR, EN 6.20 METROS, CON CALLE VIZCAYA AL ESTE, EN 15.00 METROS, CON LOTE 21 MISMA MANZANA AL OESTE, EN 15.00 METROS, CON FRACCION PONIENTE MISMO LOTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO INSCRIPCIÓN NÚMERO 165108, VOLUMEN 5242, DE FECHA SEIS DE JULIO DE DOS MIL SEIS, A NOMBRE DE VENANCIO CHAVEZ ZAZUETA SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$320,000.00 MONEDA NACIONAL (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUENSE POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGÓN, SONORA, A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. LIC. IGNACIO FRANCISCO OROZ CHÁVEZ. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA

A72872 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 675/2019; PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA DE JOSE OSWALDO MEDINA TORRES ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN CON CLAVE CATASTRAL 180016301020, LOCALIZADO EN CALLE CORDOVA NÚMERO 409 SUR, PRECISAMENTE EN FRACCION NORTE DEL LOTE 3, DE LA MANZANA 10, DEL FRACCIONAMIENTO URBIVILLA DEL REAL I ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 100.80 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: INDIVISO: 50.00% AL NORTE EN: 15.00 METROS CON LOTE 04, MISMA MANZANA. AL SUR EN: 15.00 METROS CON FRACCION SUR MISMO LOTE. AL ESTE EN: 672 METROS CON LOTE 8, MISMA MANZANA. AL OESTE EN: 6.72 METROS CON CALLE CORDOVA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$339,000.00 MONEDA NACIONAL (TRESCIENTOS

TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVÓQUENSE POSTORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL 2024. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGÓN, SONORA, A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. LIC. JORGE OSWALDO TORRES VELA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA
A72873 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1154/2017, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE YADIRA MICAELA FLORES RAMIRES Y ALEJANDRO LUZANILLA MIRANDA, ORDENANDOSE REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 180202317043, LOTE 18, MANIZANIA 117, FRACCIONAMIENTITO VILLA BONITA, DE ESTA CIUDAD, LOCALIZADO EN CALLE PASEO DEL VALLE NÚMERO 215 PONIENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.50 METROS, CON CALLE PASEO DEL VALLE; AL SUR, EN 6.50 METROS, CON LOTE 42; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 19; Y, AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 17; AL NOMBRE DEL DEMANDADO YADIRA MICAELA FLORES RAMIREZ; CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); SEÑALÁNDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CITADA AUDIENCIA LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. CESAR ARMANDO ORTIZ LÓPEZ. RÚBRICA
A72874 32 35 -----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 868/2021, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE HECTOR FRANCISCO ALARCON QUEZADA, SE ORDENA REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 180016196038, LOTE 3, MANZANA 18, FRACCIONAMIENTO VILLA DEL REY SECCION COLONIAL DE ESTA CIUDAD., LOCALIZACIÓN CALLE ALMIRANTES NO. 423 SUR SUPERFICIE DE 208.71 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 17.55 M CON LOTE 4, MISMA MANZANA. AL ESTE EN 10.888 M CON LOTE 2, MISMA MANZANA. AL OESTE EN 12.723 M CON CALLE ALMIRANTES. AL SURESTE EN LC= 17.648 M. CON BOULEVARD ANTONIO CASO., CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE HECTOR FRANCISCO ALARCON QUEZADA. MISMO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 184892, EN EL VOLUMEN 7798, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$549,518.00 (SON QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE A VERIFICARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DIEZ HORAS. CIUDAD OBREGON, SONORA, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. MARÍA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ DÍAZ. RÚBRICA
A72875 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NO. 921/2023, PROMOVIDO POR CONDOMINIOS PILAR, EN CONTRA DE JOSÉ DE JESÚS VEGA,

EMPLÁCESE A JOSÉ DE JESÚS VEGA, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DE SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO JOSÉ DE JESÚS VEGA, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADO MARLON ALBERTO ZÚNIGA TORRES. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024. RÚBRICA

A72902 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NO. 922/2023, PROMOVIDO POR CONDOMINIOS PILAR, EN CONTRA DE ROBERT GLEN BECK, EMPLÁCESE A ROBERT GLEN BECK, POR

MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DE SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020 Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO ROBERT GLEN BECK, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADA ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024. RÚBRICA

A72903 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NO. 1000/2023, PROMOVIDO POR CONDOMINIOS PILAR, EN CONTRA DE HARRY O. WOODY, EMPLÁCESE A HARRY O. WOODY, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS

EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DE SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIESIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGUN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO HARRY O. WOODY, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADA ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024. RÚBRICA

A72904 32 33 34

 JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL DE
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
 JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 626/2020;
 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO
 NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
 TRABAJADORES, CONTRA DE LARA PEREZ JOSE
 HUBERTO, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO
 CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE
 CAJEME SONORA, MEDIANTE AUTO DE
 VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
 VEINTICUATRO, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE
 EDICTOS, ORDENÁNDOSE SACAR REMATE EN
 PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN
 INMUEBLE: CONSISTENTE EN CASA HABITACIÓN
 MARCADA CON EL NÚMERO 2341 ORIENTE,

FRACCIONAMIENTO EL CAMPANARIO DE ESTA
 CIUDAD, Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE
 ENCUENTRA CONSTRUIDO, EDIFICADO,
 FRACCION ORIENTE DEL LOTE 4, MANZANA 47,
 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
 COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.00 METROS CON
 LOTE 19; AL SUR EN 6.00 METROS CON AREA DE
 ESTACIONAMIENTO; AL ESTE EN 17.80 METROS
 CON LOTE 3, MISMA MANZANA; Y AL OESTE EN
 17.80 METROS CON VIVIENDA 2339. PROPIEDAD
 QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO
 PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE
 ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 251691, DEL
 VOLUMEN 18813, SECCIÓN REGISTRO
 INMOBILIARIO, LIBRO UNO, A NOMBRE DE LA
 PARTE DEMANDADA FRANCISCO HUBERTO LARA
 PEREZ. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE
 \$336,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL
 PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA
 QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE
 \$224,00.00 M.N. (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL
 PESOS 00/100 M.N.), CONVOCÁNDOSE POSTORES,
 REMATE A VERIFICARSE A LAS DOCE HORAS DEL
 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL
 VEINTICUATRO. ATENTAMENTE SUFRAGIO
 EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGÓN,
 SONORA, A 3 DE OCTUBRE DEL 2024. LIC. ANA
 GABRIELA AYALA PEÑUÑURI. SECRETARIO
 SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A72953 32 35

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL DE
 NAVOJOA, SONORA

EDICTO
 EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE
 FECHA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL
 VEINTICUATRO Y VEINTITRÉS DE AGOSTO DE
 DOS MIL VEINTICUATRO, DEL EXPEDIENTE
 558/2024, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL
 (ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA DE LA
 ACCIÓN REAL E HIPOTECARIA Y EN FORMA
 SUBSIDIARIA LA ACCIÓN DE CANCELACIÓN DE
 GRAVAMEN Y LAS QUE PROCEDAN) PROMOVIDO
 POR EL LIC. CARMEN ELIZA VALENZUELA DÍAZ,
 EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE
 ARACELY ESCAMILLA DE LA GARZA DE DÁVILA,
 POR SU PROPIO DERECHO, Y EN SU CARÁCTER

DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA TESTAMENTARIA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE RAMÓN GERARDO DÁVILA GONZÁLEZ, EN CONTRA DE UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL DE SONORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE HOY DENOMINADA UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SONORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SONORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LAS DIVERSAS DEMANDADAS; POR TAL MOTIVO EMPLÁCESE A LAS MISMAS MEDIANTE EDICTOS QUE SE DEBERÁN PUBLICAR POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOLES SABER A LAS MORALES DOMANDAS QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HUBIERE LUGAR; ASIMISMO, HÁGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. IGUALMENTE, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE EN ELLA SE LE PUEDA REALIZAR NOTIFICACIONES PERSONALES DURANTE EL JUICIO, SEGÚN LO DISPONGA LA LEY O SE DETERMINE A CRITERIO DEL JUEZ, APERCIBIDOS QUE EN EL CASO DE NO SEÑALAR CORREO ELECTRÓNICO, LAS NOTIFICACIONES SE LE PRATICARÁN MEDIANTE LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN LOS ESTADOS DEL JUZGADO O TRIBUNAL Y EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. TAMBIÉN, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, SEÑALEN DOMICILIO O CASA UBICADA EN ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, PARA EFECTOS DE QUE SE REALICEN LAS NOTIFICACIONES QUE DEBEN SER PERSONALES Y SE PRACTIQUEN LAS DILIGENCIAS NECESARIAS, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN HACERSE PERSONALMENTE, SE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ATENTAMENTE: LIC. JUAN

CARLOS MERAZ ANGELES. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72689 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUMARIO CIVIL EXPEDIENTE NO. 1029/2023, PROMOVIDO POR DAMARIS ALEJANDRA RUIZ SOTO (EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO D.G.V.R.) EN CONTRA DE ROCÍO ZULEEIKA VALDEZ ANGULO Y OTROS, EMPLÁCESE A ROCÍO ZULEEIKA VALDEZ ANGULO, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DE SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA DEMANDADA ROCÍO ZULEEIKA VALDEZ ANGULO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADO MARLON ALBERTO ZÚNIGA TORRES. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024. RÚBRICA
A72705 30 31 32

DECLARACION DE AUSENCIA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTOS:

SE RADICA EN ESTE JUZGADO, QUE EN EL JUICIO PROMOVIDO POR MANUELA VALDEZ CORONADO, BAJO EL EXPEDIENTE 323/2024, JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESUNCION DE AUSENCIA), TRAMITADO ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, SE DICTÓ AUTO EL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE CITA AL DE NOMBRE ANTONIO GARCÍA ÁLVAREZ, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, CADA QUINCE DÍAS HABILES DURANTE DOS MESES, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE ABASOLO NUMERO 2007 PONIENTE DE LA COLONIA CONSTITUCIÓN DE NAVOJOA, SONORA, NOTIFICÁNDOLE QUE TIENE UN TÉRMINO DE TRES MESES PARA QUE, SE PRESENTE ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, UBICADO EN BOULEVARD RODOLFO ELÍAS CALLES Y CALLE COAHUILA DE LA COLONIA CAMPESTRE, CIUDAD OBREGÓN, SONORA, C.P. 85160; AFÍN HACER VALER SUS DERECHOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 459 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA. SECRETARÍA CUARTA DE ACUERDOS LICENCIADA CLAUDIA ELIZABETH GRACIA CIENFUEGOS. RÚBRICA
A71929 19 26 32 38

EMPLAZAMIENTOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE ORDENA EMPLAZAR A: AURELIA MORALES GODINEZ. SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE RADICÓ EN ESTE JUZGADO JUICIO DE DIVORCIO

INCAUSADO, PROMOVIDO POR JOSÉ CRUZ MENDOZA MONTOYA, EN CONTRA DE AURELIA MORALES GODINEZ BAJO EL EXPEDIENTE 1021/2023; Y QUE ESTA ÚLTIMA LE CONCEDE TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN CONTESTE LA DEMANDA EN SU CONTRA OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER CONFORME A DERECHO Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, Y CORREO ELECTRÓNICO, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO TÉRMINO, LAS SUBSECUENTES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTO POR LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y EN LA PLATAFORMA INTEGRAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, TODO EN TÉRMINOS DEL AUTO DE RADICACIÓN DE VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS; EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTARÁN A DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO. JUZGADO SEGUNDO "A" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. SECRETARÍA PRIMERA "A" DE ACUERDOS. LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RÚBRICA
A72776 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR "A"
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: JHOVAN RAMON Y JHOVANA MARIA AMBOS DE APELLIDOS IBARRA CAMPOY. RADICÓSE JUICIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR RAMÓN GERARDO IBARRA VALENZUELA, EN CONTRA DE JHOVAN RAMON, JHOVANA MARÍA Y FLOR ANGEL RUBI, TODOS DE APELLIDOS IBARRA CAMPOY; EN ESTE SENTIDO HACIÉNDOSELES SABER QUE TIENEN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES DE CARÁCTER PERSONAL QUE TUVIERE QUE HACERSE EN DICHO DOMICILIO LE SURTIRÁN EFECTOS POR CEDULA FJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO: Y LAS QUE DEBERÁN HACERSE POR DICHO MEDIO

ELECTRÓNICO LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ACUERDOS, EXPEDIENTE 229/2023. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A" LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES CONTRERAS. HERMOSILLO, SONORA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024. RÚBRICA
A72798 30 31 32

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA
ALTAR, SONORA

EDICTO
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA H. CABORCA, SONORA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA REINALDA QUINTERO SERNA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NO. 236/2024, FIN SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCION POSITIVA SOBRE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO UBICADO EN AVENIDA ALINA TREVOR PINO, ENTRE CALLES INGENIERO FERNANDO CELAYA GÓMEZ, Y CALLE 8, CON UNA SUPERFICIE DE 318.00 METROS CUADRADOS, EN ESTE MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 20.00 METROS CON JOSÉ LUIS QUINTERO SERNA. AL SUR: EN 20.00 METROS CON JOAQUINA VILLALOBOS OLIVAS. AL ESTE: EN 15.90 METROS CON FERNANDO QUINTERO SERNA Y AL OESTE: EN 15.90 METROS CON AVENIDA ALINA TREVOR PINO. QUE SE CONTROLA CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 01039006, A NOMBRE DE JOSÉ LUIS QUINTERO SERNA; INFORMACIÓN TESTIMONIAL RECIBIRSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. SE CONVOCA A QUIEN TENGA INTERÉS, PARA QUE ACUDA A HACER VALER SUS DERECHOS. H. CABORCA, SONORA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LOURDES CARDENAS RUIZ. RÚBRICA
A72709 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO
JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESCRIPCION ADQUISITIVA) EXPEDIENTE 608/2024, PROMOVIDO POR ROCIO GUADALUPE PEREZ YOCUPICIO, OBJETO PRESCRIBIR PREDIO UBICADO EN CALLE REFORMA NÚMERO 119, COLONIA DEL ROSARIO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 552.49 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 34.61 METROS CON PROPIEDAD DE ABIGAIL JAIME SIHAS Y EN 12.48 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA DOLORES VILLALVAZO PACHECO, AL SUR EN 26.29 METROS CON PROPIEDAD DE OSCAR ARIEL MARTINEZ GASTELUM Y EN 20.94 METROS CON CALLE MATAMOROS, AL ESTE EN 9.52 METROS CON PROPIEDAD DE RENE CORRALES CUEN, AL OESTE EN 4.88 Y 8.02 METROS CON CALLE REFORMA. TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. H. NOGALES, SONORA, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR. RÚBRICA
A72767 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 665/2024, JULIO ALFONSO RENTERIA PINTO, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UBICADO AVENIDA DE LAS TERRAZA NÚMERO 64, FRACCIONAMIENTO TERRAZAS II, DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE 6.00 METROS, CON LOTE 17 Y LOTE 18, MANZ. 5; SUROESTE 6.00 METROS CON CALLE AVENIDA LAS TERRAZAS; SURESTE 15 METROS CON LOTE 8 MANZANA 5; NOROESTE 15 METROS CON LOTE 6, MANZANA 5. CON SUPERFICIE DE 90 METROS CUADRADOS. TESTIMONIAL NUEVE HORAS DEL VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A72783 30 31 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA
ALTAR, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, CON CABECERA EN CABORCA, SONORA. JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR JESUS CARRANZA REDONDO RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE 485/2023 CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO URBANO IDENTIFICADO COMO SOLAR VIII, DE LA MANZANA 48-G, UBICADO EN CALLE 17, HOY CALLE TOPACIO, ENTRE AVENIDAS "PLATINO" Y "BOULEVARD DE LA PLATA", DE LA COLONIA SANTA CECILIA DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON CLAVE CATASTRAL 03-085-001, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,250.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 25.00 METROS CON CALLE 17 (HOY CALLE TOPACIO). AL SUR: EN 25.00 METROS CON SOLAR IV, PROPIEDAD DE LORENZO VALDEZ PEREA. AL ESTE: EN 50.00 METROS CON SOLARES IX, X Y XI, PROPIEDAD DE ERIKA CARRANZA MENDOZA Y GRISELDA IRENE CARRANZA REDONDO. AL OESTE: EN 50.00 METROS CON SOLAR VII, MARÍA JESÚS IRENE SAAVEDRA MENDIVIL. E INFORMACION TESTIMONIAL A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LIC. HÉCTOR FRANCISCO MACIEL ESCÁRCEGA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72799 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SONORA, EN EXPEDIENTE 1624/2023, SE RADICO JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR GABRIELA ROCÍO MADA MARTÍNEZ, EN CONTRA DE MARIAN AMELIA MONTEVERDE LOAIZA, ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO DE MARIAN AMELIA MONTEVERDE LOAIZA, MEDIANTE

PUBLICACIONES DE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO "EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO" Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA PARA ALLANARSE O PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUIERE HACER VALER. ASÍ MISMO PARA QUE EN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA DE NO HACERLO AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CÉDULA ELECTRÓNICA QUE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS Y EN EL EXPRESADO DE DIEZ DÍAS DEBERÁ PROPORCIONAR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA ENVIÁRSELE NOTIFICACIONES PERSONALES APERCIBIDA DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, FINALMENTE SE INFORMA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL, UBICADO EN EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PLANTA BAJA, EN CALLES TEHUANTEPEC Y COMONFORT DE LA COLONIA LAS PALMAS EN HERMOSILLO SONORA. HERMOSILLO, SONORA 19 DE AGOSTO DE 2024 SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADO JORGE IVÁN LEAL ROMO. RÚBRICA
A72819 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

INSTANCIA: JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. NOTIFICACIÓN: A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO DE POSEER EL INMUEBLE MATERIA DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS. CONVÓQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A POSEER EL BIEN INMUEBLE

MATERIA DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS. SE RADICÓ EN ESTE JUZGADO, JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA SUCESIÓN A BIENES DE GABRIEL VEJAR BALDENEGRO, EXPEDIENTE 1217/2023, ACCIÓN PRESCRIPCIÓN POSITIVA PARA CONVERTIRSE EN PROPIETARIA DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN: LOTE S/N DE LA MANZANA S/N, UBICADO EN COAHUILA ESQUINA CON AGUSTÍN DE ITURBIDE NÚMERO 74, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CLAVE CATASTRAL 360001267055, SUPERFICIE DE 338.10 METROS CUADRADOS, Y COLINDA AL NORTE EN 14.70 METROS CON AVENIDA COAHUILA, AL SUR EN 14.70 METROS CON PREDIO PARTICULAR; AL ESTE EN 23.00 METROS CON PREDIO PARTICULAR; Y AL OESTE EN 23.00 METROS CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE. SE SEÑALAN PARA LA PRUEBA TESTIMONIAL LAS 9:00 HORAS DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO. RÚBRICA
A72829 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTOS
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), EXPEDIENTE 713/2024, PROMOVIDO POR JESÚS EMANUEL RENDON LÓPEZ, OBJETO PRESCRIBIR INMUEBLE UBICADO EN LOTE 03 DE LA MANZANA 7 B, UBICADO EN CALLE ESTADO DE QUERÉTARO NO. 20, COLONIA DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE: 14 METROS CON LOTE 4 MANZANA 7 B SURESTE: 10 METROS CON CALLE ESTADO DE QUINTANA ROO NOROESTE: 10 METROS CON CALLE ESTADO DE QUERÉTARO SUROESTE: 14 METROS CON LOTE 2 MANZANA 7 B INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA, 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRIGUEZ. RÚBRICA
A72839 31 32 33 -----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
JUAN PEDRO CASTILLO MARTÍNEZ, PROMOVIÓ JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD); BAJO EXPEDIENTE 877/2024, A FIN DE SER DECLARADO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: EN TERRENO URBANO, CON UNA SUPERFICIE 1,162.15 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CUCHILLA DE BAHUISES, DE LA COMISARÍA DE ROSALES, EN NAVOJOA, SONORA; Y EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 25.80 METROS CON EMILIA OXIMEA CAMPOY. SUR EN 27.07 METROS CON FRANCISCO ISLAS COVARRUBIAS. ESTE EN 02.74 METROS CON RAMON ALBERTO CASTRO ORTEGA. ESTE EN 24.64 METROS CON RAMON ALBERTO CASTRO ORTEGA. ESTE EN 15.49 METROS CON ROSA MARÍA CASTRO ORTEGA. OESTE EN 46.11 METROS CON FRANCISCO ISLAS COVARRUBIAS. SEÑALÁNDOSE PARA DESAHOGAR INFORMACIÓN TESTIMONIAL LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EN CASO DE INTERESADOS HACER VALER DERECHOS EN AUDIENCIA. LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARIBEL CASTRO SILLAS. RÚBRICA
A72853 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 547/2023, LA C. JUANA VALENZUELA GONZALEZ PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NO.1 DE LA MANZANA E, UBICADO EN CALLE PARICUTIN SIN NUMERO COLONIA BUENOS AIRES, CON SUPERFICIE DE 300 METROS CUADRADOS, COD LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE: EN 20.00 MTS. (VEINTE METROS) CON LOTE NO. 2 DE LA MANZANA E; AL NORESTE: EN 21.50 MTS (VEINTIUN METROS, CINCUENTA CENTIMETROS) CON CALLE SIERRA

PARICUTIN; AL SUROESTE: EN 8.50 MTS (OCHO METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS) CON LOTE NO. 11 DE LA MANZANA E; Y AL SURESTE EN 23.85 MTS (VEINTITRÉS METROS, OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON CALLE EN PROYECTO (HOY CALLE SIERRA TIAMUCO). TESTIMONIAL NUEVE HORAS, DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA, 07 DE OCTUBRE DE 2024. LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRÍGUEZ C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72885 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EN EXPEDIENTE 1271/2024 PROMOVIDO POR LA C. MARÍA YVETTE ROBLES ORTIZ RELATIVO AL JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE ACCIÓN DECLARATIVA DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN A SU FAVOR, SOBRE UN BIEN INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 100.00 METROS CUADRADOS DEL ANTIGUO CALLEJÓN, LOCALIZADO EN LA PARTE POSTERIOR DE LA CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE DURANGO NO. 340 NORTE; LOCALIZADOS FRENTE A LOS LOTES 8 Y 3, DE LA MANZANA 68, DELA URBANIZABLE NÚMERO 04, DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA, MUNICIPIO DE CAJEME, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN 5 METROS CON EL CALLEJÓN; AL SUR, EN 5 METROS CON EL CALLEJÓN; AL ESTE, EN 20 METROS CON EL LOTE NO. 3; AL OESTE, EN 20 METROS CON EL LOTE NO. 8. A EFECTOS DE ACREDITAR LA POSESIÓN Y PLENO DOMINIO RESPECTO DEL INMUEBLE QUE SE DESCRIBE, SE DICTÓ AUTO POR EL CUAL SE ADMITE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, HÁGASE SABER LA SOLICITUD A CUALQUIER INTERESADO, HABIÉNDOSE SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO DONDE SE RECIBIRÁ LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN EL H. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. CIUDAD OBREGÓN, SONORA A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ANGELICA MERINO GÁMEZ. RÚBRICA
A72899 32 33 34

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR "A"
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: MIGUEL ANTONIO CABADA GUERRERO. RADICÓSE JUICIO DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR MARÍA GUADALUPE DELGADO QUIROZ, EN CONTRA DE MIGUEL ANTONIO CABADA GUERRERO; EN ESTE SENTIDO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, asimismo, para que dentro del dicho término señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, así como correo electrónico apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes de carácter personal que tuviere que hacerse en dicho domicilio le surtirán efectos por cédula fijada en los estrados de este juzgado; y las que deberán hacerse por dicho medio electrónico le surtirán efectos mediante publicación de listas de acuerdos, EXPEDIENTE 939/2023. SECRETARÍA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A". LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES CONTRERAS. HERMOSILLO, SONORA, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024. RÚBRICA
A72800 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

EMPLÁCESE A LA PARTE DEMANDADA, LA C. MARÍA NEREYDA AGUILAR ROCHÍN, SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO SIN

EXPRESIÓN CAUSA), DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE NUMERO: 169/2023, PROMOVIDO POR EL C. MARCO ANTONIO LUNA COTA, EN CONTRA DE LA C. MARÍA NEREYDA AGUILAR ROCHÍN, HACERLE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE UN TÉRMINO DE 15 DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA; EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHA CONTESTACIÓN DEBERÁ VERSAR ÚNICAMENTE EN LO RELATIVO A LAS CUESTIONES INHERENTES AL DIVORCIO Y QUE COMO CONSECUENCIA NATURAL DEBEN REGULARSE ENTRE LAS PARTES, ESTO ES CUIDADO DE LOS HIJOS, PATRIA POTESTAD, DIVISIÓN DE BIENES COMUNES, ALIMENTOS DE LOS CÓNYUGES Y SUBSISTENCIA DE LOS HIJOS, EN CASO DE QUE ASÍ PROCEDA, PUDIENDO ELABORAR LA DEMANDADA, UNA CONTRAPROPUESTA DE CONVENIO EN LA QUE SE REGULEN DICHAS SITUACIONES, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, QUE CONFORME A LEY DEBEN HACERSE PERSONALMENTE SE HARÁN POR CEDULA PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO DE NAVOJOA, SONORA. DOY FE. NAVOJOA, SONORA. A 21 DE AGOSTO DE 2024. LA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LIC. LILIAN MARÍA HABAS RODRÍGUEZ. ATENTAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN NAVOJOA, SONORA. SECRETARIA DE ACUERDOS C. LIC. LILIAN MARÍA HABAS RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A72810 31 32 33

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 62
SAN LUIS R. C., SONORA

AVISO NOTARIAL

ESCRITURA 1534 VOLUMEN 30 FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024 RADICOSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA BIENES RAFAEL MARTINEZ

GUZMAN, PROMOVIO CONCEPCION ARCE MILLAN. RECONOCE CARÁCTER HEREDERA Y ACEPTA HERENCIA. ASI MISMO ACEPTA CARGO DE ALBACEA, EN TÉRMINOS ARTICULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. SEÑALA 10:00 HORAS NOVIEMBRE 23 DE 2024 CELEBRACION JUNTA HEREDEROS EN ESTA NOTARIA, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES. SE PUBLICA CON FUNDAMENTO ARTICULO 829 FRACCIÓN II INCISO B PRIMER PÁRRAFO CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. SEPTIEMBRE 23 DE 2024 SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA. ATENTAMENTE LICENCIADO VIDAL VALENTE CID MANRIQUEZ NOTARIO PUBLICO 62 EN SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA CALLEJÓN ZARAGOZA Y CALLE 5 #498. RÚBRICA
A72637 29 32

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 54
SAN LUIS R. C, SONORA

AVISO NOTARIAL

SAN LUIS RÍO COLORADO, SON., 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024. HAGO SABER QUE SE PRESENTÓ ANTE EL SUSCRITO NOTARIO MARTÍN ARTURO LOPEZ LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTO HEREDERO, DENUNCIANDO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE DIONICIO LOPEZ LOPEZ, POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,063 VOLUMEN 88, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024. DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 768 Y 829 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CITÁNDOSE EN ESTA NOTARÍA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO A DEDUCIR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2024, EN EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADO EN CALLE 2 Y AVENIDA FÉLIX CONTRERAS #611, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD. EL TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO (54) LIC. HECTOR VIRGILIO LEYVA RAMIREZ. RÚBRICA
A72639 29 32

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 18
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 63,800, VOLUMEN 573, EL SEÑOR JESÚS GUADALUPE CERVANTES BURGOYN, INICIÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ROSALBA BURGOYN ARMENDARIZ QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ROSALVA BURGOYN ARMENDARIZ, MOTIVO POR EL CUAL SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLO, ASIMISMO SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18, A LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024. ATENTAMENTE: LICENCIADA ANA L. ÁVILA MORENO NOTARIA PÚBLICO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18. RÚBRICA

A72640 29 32

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 39
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE RADICA EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 61,314, DEL VOLUMEN 879, EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JESÚS RUIZ RIVERA, QUIEN TAMBIEN SE OSTENTABA COMO JESÚS RUIZ; A SOLICITUD DE LAS SEÑORAS AMANDA RUIZ SANTACRUZ, LUZ DEL CARMEN RUIZ SANTACRUZ Y MARÍA DE LOURDES RUIZ SANTA CRUZ, QUIEN TAMBIEN SE HA OSTENTADO COMO MARÍA DE LOURDES RUIZ SANTACRUZ, ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS Y ADEMÁS LA PRIMERA COMO ALBACEA, INSTITUIDAS EN EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL AUTOR DE DICHA SUCESIÓN. LUIS RUBÉN MONTES DE OCA MENA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39. RÚBRICA

A72690 29 32

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 38,464 DEL VOLUMEN CCCLIX DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS FINADOS RAMON SOMOCHI POQUI Y JUANA BUITIMEA DUARTE POR SOLICITUD DE LA SEÑORA JOSEFINA UBAMEA BUITIMEA; EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN CARGO HEREDERA Y ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI. NOTARIO PÚBLICO NUM. 24. RÚBRICA

A72884 32 35

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 29
PUERTO PEÑASCO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO 996, VOLUMEN 7, FECHA 25 SEPTIEMBRE 2024, SE INICIÓ SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE TITO DANS TANORI TAPIZ, A SOLICITUD DE FRANCISCO JAVIER TANORI ZEPEDA Y DANA CAROLINA TAPIZ VALENZUELA, EN CARÁCTER DE PADRES, LA ÚLTIMA COMO ALBACEA; CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS EL 5 NOVIEMBRE 2024, 12:00 HORAS, EN NOTARÍA PÚBLICA VEINTINUEVE, UBICADA EN BULEVAR FREEMONT 269, LOCAL 106, PLACITA MELANIE, COLONIA BENITO JUÁREZ, PUERTO PEÑASCO, SONORA. LICENCIADA NATALIA LÓPEZ FRÍAS. TITULAR NOTARÍA PÚBLICA 29. RÚBRICA

A72906 32 35

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 71
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

INICIADO PROCEDIMIENTO SUCESORIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ZENON MUMULMEA YOCUPICIO, SE FIJA FECHA PARA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, A LAS 11:00 HORAS, PRESENTÁNDOSE QUIENES CREAN TENER DERECHO A HERENCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARÍA PÚBLICA 71, ESQUINA DE CALLE PEDRO MORENO Y

BOULEVARD HIDALGO, EDIFICIO PERALTA,
DESPACHO NÚMERO 01, COLONIA CENTRO,
HERMOSILLO, SONORA. LIC. ABRAHAM FLORES
SALAZAR. NOTARIA PÚBLICA 71 TITULAR.
RÚBRICA
A72915 32 35

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE HAN COMPARECIDO ANTE
MI, LOS C.C. JESUS ARMANDO ANTUNEZ
VARELA, LUIS ALFONSO ANTUNEZ VARELA Y
JUDAS RAFAEL ANTUNEZ VARELA,
HEREDEROS LEGÍTIMOS DEL TRÁMITE
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
LOS C.C. JESUS ARMANDO ANTUNEZ OCHOA Y
DE MARIA DEL ROSARIO VARELA, TAMBIÉN
CONOCIDA COMO MARIA ROSARIO VARELA DE
ANTUNEZ Y/O MA. DEL ROSARIO VARELA
HUGUEZ DE ANTUNEZ Y/O MARIA DEL
ROSARIO VARELA DE ANTUNEZ,
RECONOCIÉNDOSE ACEPTANDO SU
CARÁCTER DE HEREDEROS Y EL ÚLTIMO
ADEMÁS CON CARGO DE ALBACEA.
PRESENTARÁN INVENTARIO DEFINITIVO Y
AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO, LO
ANTERIOR CONFORME AL ARTICULO 735, 829 Y
RELATIVOS REFORMADOS DEL CODIGO CIVIL
DE SONORA, PARA SU POSTERIOR
PROTOCOLIZACION Y ADJUDICACIÓN
CORRESPONDIENTE. PRESÉNTENSE QUIENES
SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA
DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DOCE
HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE
DE DOS MIL VEINTICUATRO. LOCAL DE ESTA
NOTARIA PÚBLICA #28, SITO EN CALLE GARCIA
SANCHEZ #30-L, COLONIA CENTRO, DE ESTA
CIUDAD. ATENTAMENTE LIC. IVONNE CORRAL
GAONA. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA #28.
RÚBRICA

A72935 32 35

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 41
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 2401
VOLUMEN 39 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024,
SE INICIÓ PROCEDIMIENTO SUCESORIO EN
SEDE NOTARIAL A BIENES TOMAS MANUEL

OTALORA Y BAY, SE CONVOCA A QUIENES
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA
DE HEREDEROS TRECE HORAS DÍA 13
NOVIEMBRE 2024, EN CALLE 14 ESQUINA
AVENIDA XV #87 COLONIA CENTRO GUAYMAS
SONORA, DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO
829 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.
GUAYMAS, SONORA A 08 DE OCTUBRE DE
2024. LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO FLORES
GASCÓN. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 41. RÚBRICA

A72937 32 35

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 71
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

INICIADO PROCEDIMIENTO SUCESORIO
SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE
JOSE LUIS REYES ALVAREZ, SE FIJA FECHA
PARA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE
HEREDEROS EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL
AÑO 2024, A LAS 17:30 HORAS,
PRESENTÁNDOSE QUIENES CREAN TENER
DERECHO A HERENCIA EN LAS
INSTALACIONES DE LA NOTARIA PÚBLICA 71,
ESQUINA DE CALLE PEDRO MORENO Y
BOULEVARD HIDALGO, EDIFICIO PERALTA,
DESPACHO NÚMERO 01, COLONIA CENTRO,
HERMOSILLO, SONORA. LIC. ABRAHAM FLORES
SALAZAR. NOTARIA PÚBLICA 71 TITULAR.
RÚBRICA

A72967 32 35

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA
RAMÍREZ CRUZ, CONVÓQUESE A QUIENES
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA
CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL

VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 439/2024. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. AARON MICHEL ÁLVAREZ CEJUDO. RÚBRICA
A72511 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA VIRGINIA LÓPEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 870/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B". LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS. RÚBRICA
A72599 28 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTIN CALDERON GONZALEZ, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 92/2024, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA, A SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA
A72603 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CÁNDIDO SAINZ LIZÁRRAGA Y/O CÁNDIDO SAINZ, CONCEPCIÓN SOTOMAYOR Y/O IBARRA Y/O CONCEPCIÓN SOTOMAYOR, DAVID SAINZ SOTOMAYOR Y/O DAVID SAINZ, MARÍA CONCEPCIÓN SAINZ SOTOMAYOR Y/O CONCEPCIÓN SAINZ SOTOMAYOR, Y LIBRADA SAINZ SOTOMAYOR Y/O LIBRADA SAINZ, EXPEDIENTE 730/2024, CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES. JUNTA DE HEREDEROS LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE 2024. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RÚBRICA
A72606 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 600/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ELEAZAR RUIZ IBARRA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RÚBRICA
A72610 28 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA RITA OLOÑO LUCERO Y/O RITA OLOÑO Y/O RITA O. DE ROJAS Y/O RITA OLOÑO LUCERO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON

DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 861/2024. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RÚBRICA
A72615 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SE RADICA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE EDUARDO LÓPEZ CARRERA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 796/2024. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RÚBRICA
A72619 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE CLEOFAS RAMÍREZ Y/O CLEOFAS RAMÍREZ DE RODRÍGUEZ Y/O CLEOFAS RAMÍREZ SAYAS Y/O CLEOFAS RAMÍREZ ZAYAS Y/O CLEOFAS RAMÍREZ RODRÍGUEZ Y/O CLEOFAS R. DE RODRÍGUEZ Y/O CLEOFAS RAMÍREZ RDZ., ASÍ COMO DE FRANCISCO RODRÍGUEZ MORENO Y/O FRANCISCO E. RODRÍGUEZ Y/O FRANCISCO RODRÍGUEZ Y/O EMEREGILDO RODRÍGUEZ Y/O HERMENEGILDO M. RODRÍGUEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 226/2024. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B".
RÚBRICA
A72621 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE JOSÉ FERNANDO GODÍNEZ HERNÁNDEZ Y/O FERNANDO GODÍNEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 490/2024. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA
A72622 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS HERRERA PORTILLO, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR LUIS HERRERA Y LUIS HERRERA P., PROMOVIDO POR LICENCIADO LUIS OCTAVIO HERRERA DURÓN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 561/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA
A72623 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS VILLA VALENCIA, CONVÓQUESE QUIENES

CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 676/2023. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO B DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B" LIC. MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA
A72624 29 32

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR REYNA
OBDULIA TABANICO LEÓN Y BRYAN MARTÍNEZ
TABANICO, A BIENES DE AGUSTÍN MARTÍNEZ
ESPINOZA CONVÓQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A
LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO. EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE
EXPEDIENTE 893/2024. SECRETARIO DE
ACUERDOS LICENCIADO JESÚS ADRIÁN
YBARRA CASTILLO. RÚBRICA
A72627 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO DE EMILIO NUNGARAY
GARCÍA; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES. JUNTA
HEREDEROS 9:30 HORAS TREINTA DE
OCTUBRE DE 2024. EXPEDIENTE 338/2024.
SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. RAFAELA
ANDRADE VÁSQUEZ. RÚBRICA
A72654 29 32

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL
SOCORRO CORNEJO LAGUNA, PROMOVIDO
POR JOSÉ LUIS CORNEJO LAGUNA,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 539/2024. DOY FE.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LIC.
JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO. RÚBRICA
A72657 29 32

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
EUSEBIA GAMEZ LEYVA Y/O EUSEBIA LEYVA
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA
JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL
VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DOS MIL
VEINTICUATRO, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA
FAMILIAR GUAYMAS 783/2024 GUAYMAS,
SONORA, 5 SEPTIEMBRE 2024 LIC. MANUELA
DE JESÚS SILVA ARISPURO SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72658 29 32

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ROLANDO PÉREZ ROMERO, QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE
HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL
VEINTICUATRO DE OCTUBRE DOS MIL
VEINTICUATRO, JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 752/2024.
GUAYMAS, SONORA, 30 AGOSTO 2024 LIC.
ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72659 29 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA SEGUNDA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBÉN LÓPEZ LÓPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 568/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RÚBRICA
A72666 29 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE OLGA VALENZUELA Y/O OLGA SESMA VALENZUELA Y/O OLGA SESMA DE FLORES Y FERNANDO FLORES Y/O FERNANDO FLORES VALENCIA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 702/2024. DOY FE. ELIZETH DANIELA FAVILA NAVARRO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA
A72668 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE LUIS DE LA TORRE ACOSTA Y YOLANDA MURILLO ESCALANTE, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A

HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 860/2024. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA
A72669 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADÍCOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL CARMEN FIGUEROA LÓPEZ, CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA A PRESENTARSE A JUICIO Y DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2024, EXPEDIENTE 721/2024. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA
A72670 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES MARÍA ROSALÍA AGUILERA BELTRÁN Y/O ROSALÍA AGUILERA BELTRÁN Y/O MA ROSALÍA AGUILERA BELTRÁN EXPEDIENTE 768/2024 CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHOS HERENCIA DEDUCIR JUICIO JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE HORAS DEL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO LOCAL DE ESTE JUZGADO SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC LILIA MARÍA HABAS RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A72671 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE, MIGUEL ANGEL MORALES CAUDILLO CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA,

DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARSE, DIEZ HORAS DEL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 919//2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS ANGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA
A72672 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE MYRNA JIMÉNEZ CORDERO QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MIRNA JIMÉNEZ CORDERO, MYRNA JIMÉNEZ DE MOSCOSO Y MYRNA JIMÉNEZ CORDERO DE MOSCOSO PROMOVIDO POR MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ CORDERO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, Y ACREEDORES DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 511/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA
A72673 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO, A BIENES DE JESÚS MANUEL OROZCO PRIETO, ASÍ COMO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAELA SÁNCHEZ ACOSTA Y/O RAFAELA SÁNCHEZ DE DOMÍNGUEZ, CONVOCASE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN EN JUICIO A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 610/2024

SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS LIC. LILIAN MARÍA HABAS RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A72674 29 32

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIO DOLORES DURAN GARCÍA. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO. 932/2024. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B" LIC. LUIS FERNANDO CHENO DURON. RÚBRICA
A72676 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA DELIA BELLO QUIROGA Y/O ROSA DELIA BELLO DE RAMOS CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 792/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO B DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B" LIC. MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA
A72682 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO

JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓSE EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA INOCENCIA MONTES SARABIA PROMOVIDO POR JOSÉ ABELINO CABRERA MONTES, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTO HEREDERO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 490/2024, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024. LICENCIADA ANDREA GUZMAN SAMANIEGO SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA A72684 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO AMEZCUA FARIAS, PROMOVIDO POR RAUL AMEZCUA INDA, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. EXP. NO. 621/2024. LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS PAOLA DENNISE ROMÁN VILLA. RÚBRICA A72685 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA BARRAZA VIRREY Y/O RAMONA V. BARRAZA PROMOVIDO POR NORA RODRÍGUEZ BARRAZA, RELATIVO AL EXPEDIENTE 573/2024, CONVOCÁNDOSE A

PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA A72686 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS MURO LOHR PROMOVIDO POR ROSANA DE JESÚS VEGA VARGAS, ANDRÉS Y ELENISSE DE APELLIDOS MURO VEGA, RELATIVO AL EXPEDIENTE 527/2024, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 19 DE AGOSTO DE 2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MÓNICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA A72691 29 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 606/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE HERRERA LUZANILLA.

SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.
LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS
BOBADILLA. RÚBRICA
A72702 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SE RADICO UN JUICIO DE SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE JULIÁN
GARCÍA ARO, EXPEDIENTE 37/2024, CÍTESE A
QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A
HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO
CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO
771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.
JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ
LUGAR EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA
VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO. PUERTO PEÑASCO, SONORA,
A 05 DE JUNIO DE 2024. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS. LIC. LUIS ENRIQUE CÁRDENAS
CORONA. RÚBRICA
A72704 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,
SONORA. EXPEDIENTE 645/2024, RADICÓSE EN
ESTE JUZGADO, JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE PETRA
FLORES PERAZA Y/O PETRA FLORES Y/O
PETRA FLORES DE FIERRO CONVOQUESE A
QUIENES CONSIDÉRENSE CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A
DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS A LAS
DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE
DOS MIL VEINTICUATRO. EL SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO
MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA
A72712 29 32

JUZGADO SEGUNDO
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN

LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO
DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME,
SONORA; BAJO EL EXPEDIENTE 552/2024,
CORRESPONDIENTE AL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS
GABRIEL CEBALLOS ALFARO, PROMOVIDO
POR EVELIA CASTILLO ANGUIS. SECRETARIO
DE ACUERDOS LICENCIADO ÁNGEL JESUS
GURROLA YEPIZ. RÚBRICA
A72722 29 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ
A LAS ONCE HORAS DEL CINCO DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE
NÚMERO 527/2023 RELATIVO AL JUICIO
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
ENRIQUE GUTIERREZ FRANCO QUIEN TAMBIÉN
SE HACIA LLAMAR ENRIQUE GUTIERREZ Y
ENRIQUE GUTIERREZ F. SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA
BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A72723 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN
MANUEL LEYVA RODRÍGUEZ PROMOVIDO POR
DULCE AMANECER LEYVA ROBLES,
CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES,
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS
ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE
DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE
ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA,
BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 551/2024
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC.
JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA.
RÚBRICA
A72724 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "B" HERMOSILLO,
SONORA RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA
ESTHELA CHÁVEZ PAREDES, PROMOVIDO POR
MARIA ESTELA PAREDES ENCINAS, A QUIENES
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA
JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
NUEVE HORAS DEL VEINTICUATRO DE
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN
ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 920/2024.
LICENCIADA JESUS ARELY MARTINEZ CRUZ
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.
RÚBRICA

A72726 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA
LOURDES PEREZ RUIZ QUIEN TAMBIÉN SE
HACÍA LLAMAR LOURDES PÉREZ RUIZ, MARÍA
LOURDES PÉREZ Y LOURDES PÉREZ DE
BURGOS, PROMOVIDO POR NÉSTOR BURGOS
VALDEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES,
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS
TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN,
SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO
338/2024. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.
RÚBRICA

A72729 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
EUTÍQUIO RODRÍGUEZ AGUIRRE Y/O EUTÍQUIO
RODRÍGUEZ, PROMOVIDO POR ESPERANZA
CERVANTES VILLEGAS Y/O ESPERANZA
CERVANTES, RELATIVO AL EXPEDIENTE
NÚMERO 500/2024. CÍTESE A HEREDEROS Y
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS,
ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL
SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA
DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS
NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 25
DE AGOSTO DE 2024. SECRETARIA TERCERA
DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN
SAMANIEGO. RÚBRICA

A72730 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
EUSTOLIA RENTERÍA RIVERA DE GONZÁLEZ
Y/O EUSTOLIA GONZÁLEZ RENTERÍA Y/O
EUSTOLIA RENTERÍA GONZÁLEZ Y/O EUSTOLIA
RENTERÍA RIVERA Y/O EUSTOLIA RENTERÍA
RIVAS DE GONZÁLEZ Y/O EUSTOLIA RENTERÍA
DE GONZÁLEZ, PROMOVIDO POR ADELINA
GONZÁLEZ RENTERÍA, RELATIVO AL
EXPEDIENTE NÚMERO 296/2024. CÍTESE A
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL
CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A
LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS
DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO. EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 10
DE SEPTIEMBRE DE 2024. SECRETARIA

TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA
ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RÚBRICA
A72731 29 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO
HUMBERTO DEL CASTILLO MARTÍNEZ,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA
VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE
EXPEDIENTE 933/2024. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS "A". LICENCIADO JOSÉ LUIS
BORRERO OCHOA. RÚBRICA
A72841 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA DE H. CABORCA, SONORA, RADICO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE PORFIRIO GARCIA FLORES EXPEDIENTE
160/24, CÍTESE HEREDEROS Y ACREEDORES
DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA HEREDEROS A
NUEVE HORAS DEL QUINCE DE NOVIEMBRE
DEL 2024. C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA
CUBILLAS. RÚBRICA
A72842 32 35

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO
BARRIOS DURAN Y/O PEDRO BARRIOS,
CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN
JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE
HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE

DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO EXPEDIENTE NÚMERO:
285/2024. CUMPAS, SONORA, A 24 DE
SEPTIEMBRE DE 2024. LA SECRETARIA DE
ACUERDOS LICENCIADA ESMERALDA ROSARIO
GONZALEZ TORRES. RÚBRICA
A72844 32 35

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA SE RADICA JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MANUEL BARCELO CORDOVA Y GRACIELA
NORIEGA MONGE, CÍTENSE A TODOS LOS QUE
SE CREAN CON DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE
HORAS DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DOS
MIL VEINTICUATRO LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE CIVIL 383/2024.
ATENTAMENTE SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS LIC. ESMERALDA ROSARIO
GONZALEZ TORRES. RÚBRICA
A72848 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
H. CABORCA, SONORA, MÉXICO

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES JESUS MORENO
RODRIGUEZ, CONVOQUESE QUIENES
CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y
ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024. A
LAS 10:00 HORAS, ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE 665/2024. C. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. ROBERTO
MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA
A72852 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE TOMAS
GUTIERREZ MARTINEZ Y DOLORES
VELAZQUEZ ANDRADE, DENUNCIANTE
CONCEPCION GRANILLO VALLE, EXPEDIENTE

1379/2011 BIS, CONVOQUESE HEREDEROS Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. GUAYMAS, SONORA, 02 DE OCTUBRE DE 2024. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. LIC. FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA. RÚBRICA
A72854 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA JIMENEZ Y/O FRANCISCA JIMENEZ OROZCO Y/O FRANCISCA JIMENEZ OROSCO PROMOVIDO POR JAVIER ACUÑA DUEÑAS, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 426/2024, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA. SECRETARIA DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA, A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA

A72855 32 35

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SECRETARÍA SEGUNDA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA CRISTINA RUIZ LLANES Y/O MARÍA CRISTINA DE OLIVARES Y/O M. CRISTINA RUIZ DE OLIVARES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 616/2024.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B".
CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RÚBRICA
A72857 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES BONIFACIO RICO GUAJARDO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA HEREDEROS, 09:30 HORAS DÍA DIEZ DICIEMBRE 2024, EXPEDIENTE 510/2024. LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ. SECRETARIA ACUERDOS. RÚBRICA

A72859 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES ESTHELA HERNANDEZ CORONADO Y/O ESTELLA HERNANDEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA HEREDEROS, 09:30 HORAS DÍA VEINTINUEVE NOVIEMBRE 2024, EXPEDIENTE 470/2024. LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ. SECRETARIA ACUERDOS. RÚBRICA

A72860 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES PETRA SAMANIEGO MONCADA Y/O PETRA SAMANIEGO DE LORETO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA HEREDEROS, 09:30 HORAS DÍA VEINTIUNO NOVIEMBRE 2024, EXPEDIENTE 406/2024. LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ. SECRETARIA ACUERDOS. RÚBRICA

A72861 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE SANTOS
JESÚS MORENO SÁNCHEZ, CONVÓQUESE A
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A
HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE FEBRERO
DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE 717/2024. PUERTO PEÑASCO,
SONORA, A 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.
SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. AARON
MICHEL ÁLVAREZ CEJUDO. RÚBRICA
A72864 32 35

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
MARÍA ELENA IBARRA RUELAS, QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE
HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL SIETE DE
NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO,
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR
GUAYMAS 721/2024. GUAYMAS, SONORA, 14
AGOSTO 2024 LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA
ARISPURO. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A72865 32 35

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
FRANCISCO GONZÁLEZ ROMO, QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE
HEREDEROS LAS ONCE HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL DOCE DE NOVIEMBRE DOS MIL
VEINTICUATRO, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA
FAMILIAR GUAYMAS 840/2024 GUAYMAS,
SONORA, 19 SEPTIEMBRE 2024 LIC. FERNANDO
JIMENEZ OCHOA. SECRETARIO TERCERO DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A72866 32 35

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
LUIS MIGUEL CASTRO ACOSTA, QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL DOCE DE NOVIEMBRE DOS MIL
VEINTICUATRO, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA
FAMILIAR. GUAYMAS 809/2024 GUAYMAS,
SONORA, 6 SEPTIEMBRE 2024 LIC. FERNANDO
JIMÉNEZ OCHOA. SECRETARIO TERCERO DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A72867 32 35

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTOS
RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ANTONIO BADILLA ROMERO Y MARÍA JESÚS
CARBAJAL TÁNORI Y/O MA JESÚS CARVAJAL
Y/O MARÍA JESÚS CARVAJAL Y/O MA JESÚS
CARBAJAL TÁNORI, PROMOVIDO POR
FRANCISCO BADILLA CARBAJAL Y OTROS,
EXPEDIENTE NÚMERO 120/2024,
CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE
HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H.
JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA
VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO. H. URES, SONORA, A 07 DE
OCTUBRE DE 2024. LA SECRETARIA DE
ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. LAURA
CEBALLOS RIVERA. RÚBRICA
A72868 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO
H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, SE RADICÓ
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
JOAQUÍN MELETTE AGUILAR ENRÍQUEZ,
DENUNCIADO POR JOAQUÍN AGUILAR
ARCINIEGA Y BELDA ANGÉLICA ENRÍQUEZ
VALENZUELA, SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ
HORAS DEL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL

VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 848/2024, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DE ESTA SUCESIÓN. LICENCIADO CARLOS IVÁN AVILÉS GARCÍA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA, DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA
A72871 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "B" RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS BARRIOS MORENO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 744/2024. LICENCIADA JESÚS ARELY MARTÍNEZ CRUZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72881 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO

RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ NORIEGA, MA. DEL CARMEN RODRÍGUEZ Y/O CARMEN RODRÍGUEZ NORIEGA Y/O MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ NORIEGA Y/O CARMEN RODRÍGUEZ Y/O M DEL CARMEN RODRÍGUEZ Y CRISTÓBAL NORIEGA IBARRA Y/O CRISTÓBAL NORIEGA, PROMOVIDO POR BRENDA JESUSITA NORIEGA RODRÍGUEZ, EXPEDIENTE NÚMERO 137/2024, CONVÓCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. H. URES, SONORA, A 04 DE OCTUBRE DE 2024. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO. LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA. RÚBRICA
A72886 32 35 -----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE LUIS LEYVA HERNÁNDEZ CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1051/2022. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RÚBRICA
A72887 32 35

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SECRETARÍA SEGUNDA "A" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTINA VALENZUELA BARRERAS Y MANUEL ANDUAGA MORALES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 847/2024. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RÚBRICA
A72888 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR "A" DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE GUILLERMO PEREIDA HOYOS CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 973/2024. SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO

FAMILIAR "A". LICENCIADO JORGE ARTURO RODRÍGUEZ AMAYA. RÚBRICA
A72891 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO DE
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 409/2024, GLORIA AHIDA SOTO DOMÍNGUEZ, PROMOVIÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE RAMÓN RODOLFO LEY SÁNCHEZ, CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL DOCE DE NOVIEMBRE DEL 2024. SECRETARIO CIVIL LICENCIADO JOSÉ JAVIER GUZMÁN CÓRDOVA. RÚBRICA
A72892 32 35

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FROILAN RÍOS LUEVANO Y LOURDES VALENCIA IBARRA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 674/2024. DOY FE. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA
A72893 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO

JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 453/2020, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA LUISA DELCID VALENZUELA QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARÍA LUISA DELCID DE LUNA Y DE PASTOR LUNA PATIÑO, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR PASTOR LUNA Y/O PASTOR LUNA P. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LICENCIADO ÁNGEL JESÚS GURROLA YEPIZ. RÚBRICA
A72894 32 35

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SECRETARÍA SEGUNDA "A" SE RADICÓ JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE JORGE DAVID SALAZAR RUIBAL, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 835/2024. SECRETARÍA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. LICENCIADA ELIZETH DANIELA FAVILA NAVARRO. RÚBRICA
A72896 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL SOSA JUÁREZ, DENUNCIADO POR MA. MARTHA JUÁREZ SOLÍS, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 204/2024, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADO ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA. A VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA
A72908 32 35 -----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 48/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUDITH DEL SOCORRO SAYULA LÓPEZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA
A72916 32 35

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS VENANCIO ACUÑA LEYVA. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO. 962/2024. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B". LIC. LUIS FERNANDO CHENO DURÓN. RÚBRICA
A72921 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
SAHUARIPA, SONORA, MÉXICO

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO GARCÍA RIVERA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 70/2024, PROMOVIDO POR MARÍA LUZ CAMPA CAMPA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAHUARIPA,

SONORA, A LAS ONCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO A LA JUNTA DE HEREDEROS. SAHUARIPA, SONORA, 09 DE OCTUBRE DE 2024. LIC. GLEN IVÁN ORDAZ AMAVIZCA. SECRETARIO DE ACUERDOS MIXTO. RÚBRICA
A72930 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA MARÍA TORRES JIMÉNEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 969/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A". LIC. OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA
A72936 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "A" RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR VALENZUELA CALDERÓN Y/O OSCAR VALENZUELA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 687/2021. LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES CONTRERAS. SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72939 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA

ESQUERRA JORQUERA Y OSCAR JAVIER TORRES BELTRÁN Y/O OSCAR TORRES BELTRÁN CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DE CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 920/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO B DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". LIC. MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA
A72947 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO PÉREZ GUTIÉRREZ Y/O FERNANDO PÉREZ Y MARÍA DE LOS ANGELES LEÓN MENDOZA Y/O MARÍA DE LOS ANGELES LEÓN DE PÉREZ, PROMOVIDO POR ALEJANDRO PÉREZ LEÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 599/2024. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS ONCE HORAS DEL DÍA UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. LICENCIADA VERÓNICA COSÍO ORTIZ. RÚBRICA
A72948 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO DÓRAME PAREDES Y/O ALEJANDRO DÓRAME, ASÍ COMO AUDELIA NOGALES RUIZ Y/O AUDELIA NOGALES DE DÓRAME, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS

DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 562/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA
A72950 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL BARRIOS DURÁN Y MARÍA DE LOS ÁNGELES GRIJALVA URÍAS Y/O MARÍA DE LOS ÁNGELES GRIJALVA, DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EXPEDIENTE NÚMERO 286/2024. LIC. ALICIA FRANCELY CAMARGO LARA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72958 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO DELGADILLO HERMOSILLO PROMOVIDO POR ROSA ELVIRA GONZÁLEZ RUBALCAVA CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 318/2024. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA
A72959 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA OLIVIA DESSENS PAZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 866/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA
A72960 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DELIA ROMO PIÑA. CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHOSOS A HERENCIA Y ACREEDORES PRESÉNTENSE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRASE EN ESTE JUZGADO EL DÍA TREINTAIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 10:00 HORAS, BAJO EL EXPEDIENTE: 282/2024. H. CANANEA, SONORA, JULIO 16 DE 2024. LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. RÚBRICA
A72966 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JUAN CARLOS SANDOVAL BENCOMO, PROMOVIDO POR SONIA EDITH SANDOVAL BENCOMO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 458/2024. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA
A72968 32 35

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 909/2023 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO MORENO PORRAS, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARIO MORENO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A72981 32 35

AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Luz Alva Molina Molina	 15
Guadalupe Rivera Jhonson	

JUICIOS HIPOTECARIOS

Infra Capital Patrimonial, S.A. de C.V.	 2-P
Infonavit	 3-P
María Trinidad Guillen Quintero	 4,5-P
Finastrategy Mx S.A	 6-P
Constructora el Porvenir del Mayo, S.A de C.V	 15
Infonavit	 16

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Infonavit	 7-P
Luis Felipe García Bojorquez	 8-P
Suc. Intes. Bienes Erika Fabiola Morán Moreno	 9-P
Roxana Avendaño López	 10-P
Infonavit	 11-P
Daniela Margarita Morato Mungarat	 12-P
José Manuel Moreno Ortega	 13-P
Oscar Valdez Gutiérrez	 16
Infonavit	 (3)17,18
Luis Felipe Soliz Santeliz	 18
Oscar R. Pérez Robles	 19
María Magdalena Villalobos Castillo	
Infonavit	 (5)20,21
Condominios Pilar	 (3)21,22
Infonavit	 23

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Aracely Escamilla de la Garza de Dávila	 24
Damaris Alejandra Ruiz Soto	

DECLARACION DE AUSENCIA

Manuela Valdez Coronado	 25
-------------------------	----------

EMPLAZAMIENTOS

José Cruz Mendoza Montoya	 25
Ramón Gerardo Ibarra Valenzuela	

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Banco Mercantil del Norte, S.A.	 14-P
Reinalda Quintero Serna	 26
Rocio Guadalupe Pérez Yocupicio	
Julio Alfonso Renteria Pinto	
Jesús Carranza Redondo	 27
Gabriela Rocío Mada Martínez	
Gabriel Vejar Baldenegro	
Jesús Emanuel Rendón López	 28
Juan Pedro Castillo Martínez	
Juana Valenzuela González	

María Yvette Robles Ortiz	 29
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
María Guadalupe Delgado Quiroz	 29
Marco Antonio Luna Cota	
AVISOS NOTARIALES	
Rafael Martínez Guzmán	 30
Dionicio López López	
Rosalba Burgoyñ Armendáriz y/o	 31
Jesús Ruiz Rivera y/o	
Ramón Somochi Poqui y/otra	
Tito Dans Tanori Tapiz	
Zenon Mumulmea Yocupicio	
Jesús Armando Antunez Ochoa y/otra	 32
Tomas Manuel Otalora y Bay	
José Luis Reyes Álvarez	
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
María Ramírez Cruz	 32
María Virginia López	 33
Agustín Calderón González	
Cándido Sainz Lizárraga y/otros	
Eleazar Ruiz Ibarra	
María Rita Oloño Lucero y/o	
Eduardo López Carrera	 34
Cleofas Ramírez y Otro	
José Fernando Godínez Hernández y/o	
Luis Herrera Portillo y/o	
José Luis Villa Valencia	
Agustín Martínez Espinoza	 35
Emilio Nungaray García	
María del Socorro Cornejo Laguna	
Eusebia Gámez Leyva y/o	
Rolando Pérez Romero	
Rubén López López	 36
Olga Valenzuela y Otro	
Luis de la Torre Acosta y Otra	
María del Carmen Figueroa López	
María Rosalía Aguilera Beltrán y/o	
Miguel Ángel Morales Caudillo	
Myrna Jiménez Cordero y/o	 37
Jesús Manuel Orozco Prieto y Otra	
Julio Dolores Durán García	
Rosa Delia Bello Quiroga y/o	
María Inocencia Montes Sarabia	
Rogelio Amezcua Farías	 38
Ramona Barraza Virrey y/o	
José Luis Muro Lohr	
Guadalupe Herrera Luzanilla	
Julián García Aro	 39
Petra Flores Peraza y/o	
Jesús Gabriel Ceballos Alfaro	
Enrique Gutiérrez Franco y/o	
Juan Manuel Leyva Rodríguez	

Francisca Esthela Chávez Paredes	 40
María Lourdes Pérez Ruiz y/o	
Eutiquio Rodríguez Aguirre y/o	
Eustolia Rentería Rivera de González y/o	
Francisco Humberto del Castillo Martínez	 41
Porfirio García Flores	
Pedro Barrios Durán y/o	
Manuel Barceló Córdova y Otra	
Jesús Moreno Rodríguez	
Tomas Gutiérrez Martínez y/otra	
Francisca Jiménez y/o	 42
María Cristina Ruiz Llanes y/o	
Bonifacio Rico Guajardo	
Esthela Hernández Coronado y/o	
Petra Samaniego Moncada y/o	
Santos Jesús Moreno Sánchez	 43
María Elena Ibarra Ruelas	
Francisco González Romo	
Luis Miguel Castro Acosta	
Antonio Badilla Romero y Otra	
Joaquín Melette Aguilar Enríquez	
Jesús Barrios Moreno	 44
María del Carmen Rodríguez Noriega y/otro	
Jorge Luis Leyva Hernández	
Ernestina Valenzuela Barreras y/otro	
Guillermo Pereida Hoyos	
Ramón Rodolfo Rey Sánchez	 45
Froilan Ríos Luevano y/otra	
María Luis Delcid Valenzuela y/otro	
Jorge David Salazar Ruibal	
Rafael Sosa Juárez	
Judith del Socorro Sayula López	 46
Luis Venancio Acuña Leyva	
Ignacio García Rivera	
Rosa María Torres Jiménez	
Oscar Valenzuela Calderón y/o	
María Esquerri Jorquera y/otro	
Fernando Pérez Gutiérrez y/otra	 47
Alejandro Dórame Paredes y/otra	
Manuel Barrios Durán y/otra	
Fernando Delgadillo Hermosillo	
Martha Olivia Dessens Paz	 48
Delia Romo Piña	
Juan Carlos Sandoval Bencomo	
Mario Moreno Porras	



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIV32-17102024-682F36079

